



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 121

Pág. 1

## DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JORDI ROCA MAS

Sesión núm. 17

celebrada el miércoles 28 de noviembre de 2018  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

### ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia urgente de la señora administradora provisional única para la Corporación RTVE (Mateo Isasi), para aclarar el cumplimiento de todas las obligaciones legales que tiene de acuerdo con lo establecido en las Leyes 7/2006, de 5 de junio; 19/2013, de 9 de diciembre, y 3/2015, de 30 de marzo, una vez conocida la existencia de una sociedad patrimonial de la que es apoderada y habida cuenta de que no lo hizo en su comparecencia el día 30/10/2018. A petición de la señora Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y diez diputados. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/001823 y número de expediente del Senado 713/001097) ..... 2
- Comparecencia periódica del señor presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007. (Número de expediente 042/000025) ..... 15

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 2

**Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Quería empezar la sesión informando de que la letrada de esta Comisión, doña Clara Garrido, ha meritado a un puesto en el Senado, con lo cual no seguirá siendo la letrada de esta Comisión. Hemos hablado con los portavoces, y quería en nombre de toda la Comisión agradecerle profundamente todo el trabajo realizado, la talla profesional con la que nos ha guiado y acompañado, y sobre todo la talla humana que hará que todos la echemos profundamente de menos. Aunque ella ya está en el Senado, con mayor responsabilidad, siempre tendrá un huequecito en el corazón de esta Comisión.

También quiero dar la bienvenida al nuevo letrado, don Ignacio Carbajal. Es un letrado de la mayor capacitación, que además ha estado colaborando con la señora Garrido en los asuntos de esta Comisión, con lo cual estaremos en muy buenas manos a partir de ahora. Bienvenido, señor letrado.

**COMPARECENCIA URGENTE DE LA SEÑORA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (MATEO ISASI), PARA ACLARAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE TIENE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 7/2006, DE 5 DE JUNIO; 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, Y 3/2015, DE 30 DE MARZO, UNA VEZ CONOCIDA LA EXISTENCIA DE UNA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE LA QUE ES APODERADA Y HABIDA CUENTA DE QUE NO LO HIZO EN SU COMPARECENCIA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2018. A PETICIÓN DE LA SEÑORA BAJO PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, Y DIEZ DIPUTADOS. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/001823 y número de expediente del Senado 713/001097).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, procedemos a tramitar el primer punto del orden del día, consistente en la comparecencia urgente de la administradora provisional única para la Corporación Radiotelevisión Española para aclarar el cumplimiento de todas las obligaciones legales que tiene, de acuerdo con lo establecido en nuestro marco legal. Lo hace en virtud de la comparecencia solicitada por la señora Bajo Prieto y diez diputados del Grupo Popular. Abrirá el debate la administradora provisional única de la Corporación Radiotelevisión Española para intervenir sobre el objeto de la comparecencia. A continuación tendrá la palabra el portavoz del grupo proponente por tiempo no superior a diez minutos, seguido por los representantes del resto de grupos parlamentarios, de menor a mayor, por idéntico tiempo. Seguidamente intervendrá de nuevo la administradora provisional única de Radiotelevisión Española para contestar a las preguntas planteadas por los portavoces. En caso de ser solicitado podrá concederse un turno de réplica por parte de los representantes de los grupos parlamentarios, por tiempo no superior a cinco minutos, dándose a continuación la palabra a la compareciente para réplica.

Bienvenida, doña Rosa María Mateo, administradora única de la Corporación Radiotelevisión Española. Tiene usted la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi)**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, me han convocado con carácter extraordinario para una única cuestión, esto es, que les aclare el cumplimiento de todas las obligaciones de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/2006, que regula la Corporación de Radiotelevisión Española, la Ley 19/2013, de Transparencia, y la Ley 3/2015, Reguladora del Ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado. Consideran ustedes que no di las suficientes explicaciones al respecto en mi última comparecencia, celebrada el pasado 30 octubre 2018.

En primer lugar, quiero dirigirme personalmente al diputado del Grupo Popular por Zaragoza, don Ramón Moreno Bustos. Señor Moreno, en mi anterior comparecencia no respeté el orden, la cortesía y la disciplina parlamentarios realizando dos manifestaciones respecto de su persona que lamento; quiero darle al respecto una explicación, que no una justificación. Reaccioné de esa manera porque entendí que se estaba atacando a una persona muy querida para mí; espero que pueda entenderlo, así como todos los votantes aragoneses a los que representa en esta Comisión y que merecen todos los respetos. Por ello le pido disculpas.

Entrando en el fondo del asunto debo decirle a usted, a su grupo parlamentario y en especial a los votantes del Partido Popular, que considero que he cumplido con las obligaciones que me competen como administradora única, en base a lo siguiente. Tal y como consta en el *Diario de Sesiones* de las Cortes

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 3

Generales del pasado 30 octubre 2018, consideran que incurrido en tres tipos de irregularidades. Una, infracciones de tipo fiscal por ser cotitular y apoderada de una sociedad patrimonial denominada Yanbu, S.L. Dos, estar incurso en causa de incompatibilidad para el ejercicio de mi cargo, al tener dicha sociedad como objeto servicios de representación de medios de comunicación, actividades de alquiler, actividades cinematográficas, de vídeo y programas de televisión, grabación de sonido, edición musical, publicidad y estudios. Y tres, tener conflicto de intereses para el ejercicio de mis funciones como administradora única.

En primer lugar, respecto de las supuestas infracciones fiscales quiero reiterar, dado que al parecer no fui lo suficientemente clara, lo dicho en mi pasada comparecencia. En febrero de 1993 constituí una sociedad patrimonial de la que soy copartícipe, y cuya actividad principal ha sido el arrendamiento de inmuebles. La actividad mercantil de este tipo de sociedades es privada, solo sujeta al cumplimiento de las leyes que la regulan. En mi caso seguí las indicaciones de mi asesor fiscal, y considero que he actuado con arreglo a derecho. Señor Moreno Bustos, usted es diplomado en derecho tributario y asesor fiscal, por lo que sabe que cuando una persona lega en una materia tan compleja como la fiscal solicita asesoramiento, sigue las instrucciones del asesor en el que ha depositado toda su confianza. **(El señor Moreno Bustos hace gestos negativos)**. No obstante soy perfectamente consciente de que el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento, por lo que si considera que he cometido, y vuelvo a repetir como hice anteriormente, alguna regularidad, le invito a que interponga las acciones legales que considere oportunas. **(El señor Moreno Bustos: ¿Yo?)**. En cualquier caso quiero reiterar con rotundidad que los ciudadanos nos relacionamos con la Administración mediante actos reglados, y esta sociedad durante sus veinticinco años de vida no ha tenido ninguna notificación en cuanto a la liquidación de los distintos impuestos de los que es sujeto pasivo. Asimismo se han depositado las cuentas anuales de todos los ejercicios en el Registro Mercantil, información de carácter público a la que tienen ustedes acceso. Como información adicional desde mi anterior comparecencia quiero manifestar que ya he iniciado los trámites de disolución de la sociedad.

En segundo y el tercer lugar, sobre mi supuesta incompatibilidad y/o conflicto de intereses, por ser copartícipe de la sociedad, tanto el artículo 15 de la Ley 17/2006, de la Corporación, como el 26.2.b.1.º, de la Ley de Transparencia y el 13 de la Ley del Ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado concretan mis obligaciones como administradora provisional única en la materia que nos ocupa. Dichas obligaciones se concretan en la dedicación exclusiva y en la sujeción al régimen de incompatibilidades de altos cargos, al que luego me referiré. Sobre la dedicación exclusiva puedo asegurarles sin ningún atisbo de duda que desde el 30 julio 2018, en que tomé posesión de mi cargo, he puesto todo mi tiempo, empeño, energía y voluntad en realizar de la mejor forma posible la tarea que me fue encomendada por las Cortes que ustedes representan en esta Comisión mixta de control parlamentario. Finalmente y en cuanto a la existencia de un conflicto de intereses, por ser copartícipe de la sociedad patrimonial, he realizado, de acuerdo con lo establecido en las normas citadas, una consulta a la Oficina de Conflictos de Intereses del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Dicha consulta concluye que la participación que a día de hoy ostento en la sociedad patrimonial no supone una situación de incompatibilidad o conflicto de intereses que vulnere ningún precepto de las leyes citadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo. A continuación toma la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, el obstinado y enigmático empeño en no dar explicaciones públicas sobre su sociedad patrimonial nos ha llevado de nuevo a esta comparecencia parlamentaria, la segunda que celebramos monográficamente para darle la oportunidad con amplitud de tiempo de despejar las dudas y sospechas, desmentir las presuntas irregularidades que le atañen, y resolver definitivamente una situación que, créame, es una situación indeseable para todos, aunque para usted a veces no lo parece.

Habíamos solicitado esta comparecencia desde el Grupo Parlamentario Popular amparados en la necesidad de superar el oscurantismo, la opacidad y el desprecio de sus respuestas anteriores; amparados en la legitimidad y el derecho que nos asiste como parlamentarios para conocer la verdad, y también la hemos solicitado con el deseo sincero de que usted la aprovechara para no tener que insistir ni volver nunca más sobre este asunto. Debo decirle, señora Mateo, que después de escucharla ahora mismo ya le digo que no será la última vez que hablemos de este asunto. Hemos solicitado por cierto la comparecencia del director de la Oficina de Conflictos de Intereses de la Función pública para hablar de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 4

su caso, al igual que hemos solicitado su comparecencia ante la Comisión de Calidad Democrática. Hemos pedido asimismo informes y documentos que acrediten su compatibilidad y su idoneidad para ser administradora única de Radiotelevisión Española, y estamos recabando también la opinión del Gobierno, de sus correligionarios, sobre el cumplimiento de sus obligaciones públicas. En definitiva vamos a emplear todos los instrumentos democráticos de control parlamentario que estén a nuestro alcance para que se arroje luz ante tanta tiniebla, y sin la necesidad de insultar a nadie. Su frivolidad y su displicencia, señora Mateo, con la que afrontó, o despachó más bien, la comparecencia anterior, muy semejantes a veces a algunas de las expresiones que hemos creído entender esta mañana, nos hacen ser muy poco optimistas sobre el resultado de esta iniciativa, pero con todo y con eso queremos mantener aunque solo sea un hilo de esperanza en que esta insostenible actitud no pueda ser tan pertinaz ni pueda ser eterna.

El pasado 30 de octubre hice en mi intervención un —creo— oportuno recordatorio de las normas vigentes cotejando las obligaciones legales que tiene aparejado su alto cargo en Radiotelevisión Española con la situación respecto a una sociedad patrimonial de la que usted es apoderada, y su hijo, el señor Ponte Mateo, don Germán, es administrador único. Creo sinceramente que expusimos ese día todos los interrogantes que se deben despejar, y todos sin excepción quedaron sin respuesta, como hoy mismo ha ocurrido en su intervención de menos de cinco minutos. Pasaré por alto el delirante y disparatado vaivén de sus manifestaciones sobre si es o no apoderada de la sociedad, sobre cuándo se había enterado de que lo era, y sobre la enloquecida y surrealista versión sobre la circunstancia profesional que la llevó a cambiar el objeto de la misma. Pasaré también por alto que su primera reacción a nuestras preguntas fuera la de no contestarnos. Hace usted tanta gala de altanería y falso arrebató que la desfachatez ha dejado de sorprendernos. En todo caso el *Diario de Sesiones* acompañará a partir de ahora su biografía para hacerle el perfil más ajustado y preciso.

Pero no puedo pasar por alto que su segunda reacción fuera directamente la de insultarme. En ningún momento yo la había faltado al respeto ni la había insultado. Si a usted le molesta tanto que nombre a su hijo, algo que por cierto también hizo la portavoz de Podemos sin que usted se escandalizara, no lo nombre usted administrador único de una sociedad que contrata o se relaciona con Radiotelevisión Española; así se evitaría usted cualquier referencia filial. No es mi problema, señora Mateo, es el suyo. Creo que todos los que siguieron aquella comparecencia y aquel comportamiento por su parte se han hecho una idea fiel, mucho más fiel de la que yo pudiera describirles, de cuál es su penosa manera de asumir el deber y la obligación democrática de dar explicaciones. Y lo que es peor, la imagen que ha descubierto la sociedad española de usted, que no solo no dice la verdad ni en su currículum, sino que se asemeja más a la actitud del señor Rufián en esta Cámara.

Señorías, la señora Mateo hablaba el pasado día 30 de octubre de embotellamiento, del que había sufrido en el tráfico de Madrid para llegar a esta Comisión, y ese es exactamente el punto en el que metafóricamente hablando se encuentra este caso. Un embotellamiento de circunstancias adversas y una falta absoluta de decisión para salir airosa del atasco. No malgaste más, como ha hecho otra vez hoy, la ocasión de aclarar su embrollo, señora Mateo. Ya conocemos su admiración indisimulada por el Gobierno del doctor Sánchez, pero no copie también al Gobierno en esto, desatando su ira contra los elementos, contra los medios de comunicación, contra nuestro grupo parlamentario o contra la opinión pública por querer conocer la verdad, tenemos todo el derecho a saberla, y a través de nosotros, a conocerla todos los ciudadanos. Es muy sencillo, señora Mateo, conteste a estas preguntas, que son muy concretas.

¿Es usted apoderada o no de una sociedad patrimonial junto a su hijo el señor Ponte Mateo, don Germán? En caso afirmativo, ¿considera que puede ser a la vez administradora única de Radiotelevisión Española? ¿Tiene usted o no dedicación exclusiva como administradora única de Radiotelevisión Española, independientemente de que usted acaba de decir que no quiere decir que no le dedique todo el tiempo del mundo a la presidencia o a la administración de la radiotelevisión pública en España? ¿Haya alguna incompatibilidad o no entre el objeto de su sociedad y la actividad de Radiotelevisión Española? Ya sabemos que su hijo Germán Ponte Mateo, administrador de la sociedad que comparten, Yanbu, S.L., ha trabajado para Radiotelevisión Española, como él mismo reconoce en su página web, en al menos dieciséis programas, ¿reconoce usted algún vínculo familiar entre su sociedad y Radiotelevisión Española? ¿Ha realizado durante este tiempo, tras conocer que tenía una sociedad instrumental, alguna declaración complementaria a Hacienda o la han requerido para ello con respecto a su empresa Yanbu, S.L.? ¿Comunicó usted o no al presidente del Gobierno que tenía una sociedad patrimonial junto a su hijo, el señor Ponte Mateo, que podría colisionar con Radiotelevisión Española?

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 5

Son preguntas sencillas como ve, que solo admiten respuestas igualmente sencillas, precisas y sinceras. Hágase un favor, señora Mateo, contéstelas en voz alta y después piense un momento las consecuencias de sus respuestas o piense en las consecuencias de no contestarlas. Las grandes declaraciones de principios, la adversidad sobrevenida, la desdicha provocada, la conjura astral para derrocarla, el complot larvado contra su persona y toda la parafernalia enfática con la que envuelve sus desplantes y exabruptos se desvanecen si no responde con contundencia y sinceridad a las cuestiones concretas que le planteamos. Va usted a remolque de la situación, va usted arrastrada por las embarazosas circunstancias que, le recordamos otra vez, son solo suyas, no se las hemos buscado ni creado nosotros. Salga de este trance despejando con rotundidad las dudas o admitiendo honrosamente que hasta aquí ha llegado. No vuelva a recurrir a la descalificación y al insulto para tapar su lío u otras cosas, que quiero aclarar para que nadie se confunda que esta no es una cuestión de divergencia política ni ideológica. Podríamos ponerle también en ese terreno nuestras propias y severas objeciones, pero aquí de lo que se trata es del cumplimiento estricto de las leyes, del respeto a la opinión pública, de la ejemplaridad y la probidad empañadas, y no de una diferencia de criterios políticos o de un intercambio de juicios interpretativos, y lo lamentable es que se lo tengamos que recordar.

Si usted no distingue la esfera privada de la pública ni la colisión que en su caso se produce entre una y otra está en un aprieto mucho mayor del que pensábamos. Si hoy no resuelve usted el enredo en el que está metida no tendrá la menor autoridad moral ni ética para dirigir Radiotelevisión Española ni un minuto más, pero a usted no la dejan dimitir, señora Mateo. Como no dejan dimitir al ministro Duque, a la ministra Celaá ni al ministro Borrell (**El señor Cepeda García de Jalón: Bueno, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid...**), ni a la ministra Delgado ni al ministro Planas ni a la ministra Calviño ni a la secretaria de Estado para el Deporte (**El señor Cepeda García de Jalón: ¡Vaya gazpacho!**), porque la lista alcanzaría proporciones inauditas y escandalosas, porque este Gobierno se cae a trozos, pero sobrevive con el parche que le ponen sus socios de la moción de censura, aunque les escupan, y sobrevive gracias a la sala de estar en la que se ha convertido Radiotelevisión Española y que se la ha proporcionado usted.

A usted la han puesto al frente de Radiotelevisión Española para que aguante carros y sociedades, sociedades patrimoniales, para hacer una purga o doscientas purgas, pero sobre todo para que facilite la campaña electoral del PSOE y de sus socios, que le tiran cada día de las sisas de los informativos hasta convertirlos en piezas deformadas e intragables (**la señora Valentín Navarro: ¡Por favor! Piensa el ladrón que todos son de su condición**).

Lo que tampoco ha resuelto hoy, señora Mateo, es su acreditada indisposición a someterse voluntariamente a la opinión pública y al control democrático del Parlamento. Usted desprecia al Parlamento tachándolo de teatrillo, y dice además alegre e irresponsablemente que a los grupos políticos nos importa un bledo Radiotelevisión Española. Nosotros pensamos que usted debería actualizarse a la democracia del año 2018, que usted debería mostrar un poco más de respeto por los ciudadanos y por los que los representamos, y dejar a un lado ese desdén mayestático con que nos obsequia en cada intervención. Usted aclarará con Hacienda sus problemas cuando corresponda, lo hará con la Oficina de Conflictos sobre sus irregularidades o dudas cuanto antes, pero no puede adoptar una posición de adalid de nada que sea ejemplar como responsable público, porque usted no ha entendido nada de sus obligaciones públicas cuando la han nombrado para dirigir Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Usted ha practicado —acabo, señor presidente— y avalado una revancha laboral implacable y grosera en los servicios informativos de Radiotelevisión Española, sin saber nada de nada de los que cesaba, sin dudar un instante del ruidoso y falso señuelo que se había creado preparando su llegada. (**Protestas**). Usted está reñida con la verdad, no hay más que ver sus últimos casos de currículum, a usted solo le vale el criterio de sus consejeros, que la están llevando a usted, y lo que es mucho peor a Radiotelevisión Española, al abismo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: ... y ejemplos tenemos todos los días. (**Rumores**). Pues sepa que usted ha provocado un destrozo inmenso en Radiotelevisión Española, por eso no olvide decirles a sus modernos, progresistas y prestigiosos colaboradores que la han hecho un flaco favor poniéndola de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 6

escudo y de coartada para llevar a cabo únicamente sus represalias y revanchas políticas. Es una pena, señora Mateo, que se desperdicie esta etapa en Radiotelevisión Española con un bagaje tan controvertido, tan polémico y tan dañino para el futuro y la viabilidad de Radiotelevisión Española. **(La señora Administradora Provisional Única para la Corporación RTVE, Mateo Isasi: La que protesta ahora soy yo, señor presidente)**. Es una pena...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, acabe ya, por favor.

El señor **MORENO BUSTOS**: Acabo. ... que su vulnerabilidad afecte de manera tan grave al crédito de Radiotelevisión Española. Ahora puede volver a reírse de esta Comisión y aplaudir si quiere, como hizo en su última comparecencia, pero verdad solo hay una, y esa la deja a usted siempre, siempre en evidencia. **(La señora Valentín Navarro: ¡Qué disparate!)**.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: Muy bien)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno.

A continuación toma la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Domínguez de Posada Puertas.

La señora **DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS**: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Mateo. Mire, no voy a cansar a los miembros de esta Comisión repitiendo una exposición que se puede subsumir más o menos en la intervención del portavoz del Partido Popular, don Ramón Moreno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Mateo, y gracias por su comparecencia otra vez en esta Comisión.

Quiero empezar pidiendo a todos los miembros de esta Comisión que no nos convirtamos en el culebrón habitual que hemos venido siendo, como una serie de televisión un poco bochornosa, y que nos evitemos espectáculos que se han producido en comisiones anteriores. He de reconocer que a las preguntas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos de la Comisión anterior ha respondido en la medida en que ha podido, y le reconozco buena voluntad y formas con nosotros, si bien nos da la sensación de que si muchas de las respuestas no se producen no es porque usted no quiera, sino porque hay cierto desgobierno dentro de Radiotelevisión Española, y desconoce qué ha ocurrido en tal o cual asunto; y luego iré con esta impresión. Ya le preguntamos por la sociedad que tiene usted. Nos preocupaba la legalidad de dicha sociedad y la compatibilidad con las funciones que desempeña al frente de Radiotelevisión Española, algo que nos ha aclarado hoy en parte diciendo que ya ha remitido los datos requeridos para que le informen desde el órgano competente sobre su compatibilidad o no y le han certificado que sí es compatible. Deduzco que conoceremos en breve ese documento y la información que contiene. Ha sido usted afortunada ya que, si le llega a pillar al frente del Gobierno Pedro Sánchez 1.0, usted tendría que haber dimitido al día siguiente de publicarse la existencia de su sociedad, pero puede usted estar tranquila, ya sabe que la ministra Calvo ha aplicado la doctrina de la dualidad de las personas. El 'calvinismo' reza que cuando uno asume un cargo evoluciona y ya no es uno mismo y no le atan los compromisos anteriores. Por eso Pedro Sánchez dijo que nunca sería presidente con los independentistas y populistas, y lo es; dijo que un Gobierno no podía estar sin presupuestos, y lo está; dijo que hacía una moción de censura para convocar elecciones, y no lo ha hecho; dijo que no mantendría a miembros en su equipo con sociedades instrumentales, y yo creo que ya hay más ministros con sociedades que sin ellas, y a esta lista se suma usted. Ha tenido la suerte de coincidir con el presidente del Gobierno y no con Pedro Sánchez, doctor dual y enmendado a sí mismo. Sí le pido que facilite cuanto antes la información que le han hecho llegar que certifica su compatibilidad. Si esto queda certificado, creo que este tema puede darse por zanjado.

Ya que usted comparece en esta Comisión, querría destacar otros aspectos para no desaprovechar su comparecencia, y es probable que ahora el señor Camacho me acompañe con una especie de coro, como ocurrió en la Comisión anterior, porque toco temas que a él no le gustan. Nos preocupan varias

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 7

cuestiones. En la web de Radiotelevisión Española aparecía usted con una licenciatura en Derecho y otra en Ciencias Políticas. Tras la aparición en un medio de comunicación de la inexistencia de esta licenciatura, también ha desaparecido de la web de Radiotelevisión Española. En Wikipedia no aparecía esa información, sino que se podía leer que era usted licenciada en Periodismo y en Derecho. Más o menos coincidiendo con su nombramiento, se producen varias ediciones que afectan a su currículum. Estas comienzan en julio y terminan en octubre; lo que aparezca en Wikipedia no es responsabilidad suya porque puede editar cualquiera, pero sí llama la atención que se produzcan tantos bailes curriculares en artículos de prensa contradictorios que hacen referencia a su biografía, en la web de Radiotelevisión Española, en Wikipedia, aunque esto se lo comentaba más a nivel anecdótico. Hay cierto caos con respecto a la información que tenemos sobre su experiencia curricular, y estas preguntas que le hago a continuación son sencillas. ¿A qué se ha debido que apareciera esta licenciatura en Ciencias Políticas en la web de Radiotelevisión Española que, tras la información publicada en el portal moncloa.com, ha desaparecido? Otra pregunta: ¿es usted licenciada en Ciencias Políticas, como afirmaba hasta pocas horas la web? ¿Quién dio esa información a la persona responsable de este apartado de la web? Es probable que nos diga que ha sido un error y que ya ha regañado a los responsables o al responsable, como nos dijo con la supresión de la mosca de la bandera de España en el canal infantil Clan el día de la fiesta nacional o con cuestiones como el tuit burlesco sobre la princesa Leonor; cuestiones en las que traslada a su equipo la responsabilidad.

Le voy a transmitir la sensación que nos da esta actitud una y otra vez en lo que es su gestión en Radiotelevisión Española. Creemos que le sobrepasan las circunstancias y que se encuentra usted al frente de un gran desgobierno. Hace poco fue la UGT la que denunció en un documento que han publicado que continúan las externalizaciones excesivas; incluso destacan la posible ilegalidad de algunas de esas externalizaciones. Se firman contratos millonarios desde una administración provisional. Esto lo vamos a tratar en la parte de control estricto de esta Comisión.

Atentos a esta información que aparecía anteayer en un periódico de tirada nacional. Sabemos que está en la nevera una serie que se iba a llamar *Acceso autorizado*. Son trece capítulos sobre instituciones del Estado de las que se conocen pocas cosas. Era la típica serie en la que entran y se cuenta cómo se trabaja en ciertos sitios que son más desconocidos. El primer capítulo de esta serie era a bordo del *Airbus 310* que usa Presidencia del Gobierno. Se grabó siendo Rajoy presidente y ha decidido no emitirse. Era una serie que presentaba Cayetana Guillén Cuervo y que tenía un presupuesto abultado, por lo que hemos podido saber, porque se sabe poco de los presupuestos de Radiotelevisión Española. ¿Hay algún motivo por el que se decide guardar esta serie de televisión? ¿Creen que el hecho de que en Radiotelevisión Española se enseñe el avión del presidente puede generar una reacción extraña? ¿Qué tiene de malo hablar del avión del presidente? ¿En qué creen que podría o no despertar una corriente de opinión o comentario mordaz el hecho de sacar el avión del presidente del Gobierno? También quisiera saber si van a suprimir alguna serie sobre gafas de sol que tengan también guardada en la nevera, no vaya a ser que genere corrientes de opinión en este sentido.

Voy a ir a lo que más me preocupa, y creo que este es el asunto primordial que tenemos que tratar en esta Comisión, que son las audiencias de Radiotelevisión Española. El dato de las audiencias es muy preocupante. Tampoco han sido buenas en la etapa anterior, por mucho que los miembros del Partido Popular en su momento dijeran que eran magníficas, pero es que las audiencias han empeorado en este periodo. Estamos a punto de perder el dato psicológico de las dos cifras, y no se equivoquen quienes creen que por quitar a unos y poner a otros el problema está solventado hasta que haya otro cambio de Gobierno. Si los españoles, que son quienes pagan esta radio y esta televisión, no la ven y no la escuchan, van a empezar a hacerse muchas preguntas. Ya no son líderes los informativos de Radiotelevisión Española; ahora el informativo más visto es el de Antena 3. La distancia de Antena 3 con respecto a Radiotelevisión Española en los informativos es mayor que nunca, son 2 puntos —estoy hablando del mes de noviembre—, 15,5 frente al 13,5 de cuota de pantalla. Pero es que Telecinco también ha sobrepasado a los informativos de Radiotelevisión Española. Los informativos de la televisión pública española están por debajo en este mes de noviembre de los de las otras dos grandes cadenas generalistas. ¿Está satisfecha con estos resultados?

Yo sé que algunos nos van a decir que las audiencias no les obsesionan, pero ¿cómo se mide, entonces, la calidad de un informativo? Yo me fío más del dato de las audiencias que de que un partido político me diga que ahora los informativos están mejor que antes. ¿Qué mayor problema puede tener una radio y una televisión que el hecho de que no la escuchan y no la vean? Dejen de mirarse el ombligo

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 8

—y esto se lo digo también a los grupos políticos—; lo importante no es ya si manipulan unos u otros, no es ya si ponen a tal o cual persona al frente de Radiotelevisión Española, sino que el problema es que seguimos en una etapa de desprestigio que continúa con la estela de la etapa anterior.

Hay problemas de ascensos y promociones internas no basadas en criterios de profesionalidad, sino en función de con quién se haya alineado uno u otro, mientras hay muchos profesionales dentro de Radiotelevisión Española que lo que quieren es que les dejen respirar y trabajar, vestir como quieran sin miedo a significarse, que sea la valía y el mérito lo que impere en esta casa. Basta ya de *vendettas* hoy por *vendettas* de ayer en una escalada de manoseo de los medios públicos que sumergen la audiencia en niveles muy preocupantes. Ahora protestan los que antes callaban y callan los que antes protestaban, y luego están los que siempre callan, que son los que tienen más ganas de trabajar. Es urgente el concurso público, es urgente tener una dirección plural. Esta etapa es más de lo mismo pero plegados a otra idea. Nada ha cambiado, sencillamente han pintado de otro color el problema, antes era azul y ahora es rojo amoratado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación, por Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Vera Ruiz-Herrera.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Gracias, señor presidente.

Bienvenida una vez más a esta Comisión, a esta segunda comparecencia sobre el mismo tema, señora Mateo. El diputado señor Moreno tiene razón, todo queda registrado en el *Diario de Sesiones*. Hoy queda registrada una disculpa por su parte que me parece importante que la haya hecho; creo que es un ejercicio de honestidad y de coherencia. Se agradece siempre retractarse sobre los propios fallos que ha cometido cada uno. Sin embargo, no quedará registrada la aceptación de esas disculpas por parte del diputado señor Moreno.

Al final, secundando lo que decía el señor Díaz, tenemos que empezar a entender que esta Comisión tiene que trabajar de otra forma. Estamos dando un espectáculo impresionante en el Congreso de los Diputados de cara a la sociedad, no solamente en esta Comisión, sino también a nivel general. Todos tenemos que hacer una reflexión personal y allá cada uno con sus propias decisiones. Desde luego, esta solicitud de comparecencia nos parece que tiene una intencionalidad clara. Ya la tuvo en su momento, pero nosotros la apoyamos porque queríamos saber si todo estaba en orden o no. Ahora la piden por segunda vez y además anuncian hoy que van a seguir con acciones, acciones y acciones parlamentarias para seguir intentando provocarla; desde luego, eso no lo vamos a secundar. En la primera ocasión sí apoyamos la comparecencia. Señora Mateo, se lo dije con toda la sinceridad del mundo, porque creo que es mi deber hacerlo. Apoyamos que usted viniera a dar explicaciones sobre esto al Congreso de los Diputados, porque la etapa que hemos abierto en esta institución es diferente. Hemos abierto una nueva etapa basada en la transparencia. El espíritu de la moción de censura fue acabar con cualquier sospecha de fraude fiscal y de corrupción, etcétera. Tenemos que hacer un ejercicio de coherencia y preguntar también cuando los cargos que hay ahora no los ha nombrado el Partido Popular. Hicimos algunas preguntas que contestó —y contestó muy bien— y no voy a insistir en ellas, pero hay otras que se quedaron en el tintero y que no se terminaron de contestar. Insisto en que va a ser la última vez que le pregunte. Mi grupo parlamentario no va a participar en este juego de generar ruido del Partido Popular. **(La señora Riobos Regadera y el señor Postigo Quintana pronuncian palabras que no se perciben)**. Si quiere comentarme algo, lo podemos hacer después, señora senadora del Partido Popular, porque abro la boca y siempre comenta usted todas mis intervenciones.

La primera pregunta que le quiero hacer es sobre algo que nos preocupa. Efectivamente, ya ha aclarado que hay un informe que garantiza que la compatibilidad estaba correcta, pero le quería preguntar específicamente si facturó a través de la sociedad algún trabajo periodístico —es la única pregunta que quiero añadir a esto— y, en caso de haber facturado algo, qué tipo de trabajo periodístico se hizo de esa forma. Eso sí podría generar algún tipo de incompatibilidad y habría que estudiarlo. En todo caso, entiendo que ese informe está en marcha y que nos aclarará todo tipo de dudas más adelante.

El segundo tema que no se terminó de especificar en la anterior comparecencia tiene que ver con los bienes materiales que tenía usted de la sociedad. Eran dos inmuebles y quería saber si alguno de ellos se utilizó como segunda vivienda y, si se hizo, si se evitó algún tipo de declaración de IRPF o se evadió algún

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 9

tipo de impuesto. Es lo único que queríamos saber con respecto a lo que ya explicó el otro día y a lo que ha añadido hoy. Hasta aquí puedo llegar en este tema.

Dicho esto, insisto en que no vamos a participar más en este juego, pero creo que no hay que dejar pasar la oportunidad para dirigirnos a los grupos parlamentarios que están siguiendo esta estrategia. Ya hemos visto cómo están nombrando a todos los ministros habidos y por haber, porque esto evidentemente tiene una estrategia política detrás para desprestigiar y deslegitimar a un Gobierno que no aceptan que esté ahí. En lo que concierne a la televisión, señor Moreno, viene usted aquí y no se cansa —y creo que no se va a cansar en la vida— de hablar de imparcialidad, objetividad, buenas prácticas periodísticas, ética, audiencias, etcétera, cuando la anterior gestión tenía quinientos informes encima de la mesa por malas prácticas periodísticas que no denunciábamos nosotros, sino los propios trabajadores de la casa: el consejo de informativos, el comité intercentros y los propios trabajadores y trabajadoras libremente y de forma independiente. **(La señora Riolobos Regadera: Y ahora no dicen nada, con todo lo que está pasando).**

Insisto, por favor, si quiere comentar algo conmigo, lo podemos hacer al final con un café, porque estaré encantada de tomármelo con usted.

Han sido ellos los que han denunciado todos esos casos, no hemos sido nosotros. Nosotros los traíamos aquí en un ejercicio de control al Gobierno y de control a un representante de una institución pública, de una televisión y una radio que pagamos entre todos y todas. Lo han hecho ustedes sistemáticamente, pero ahora denuncian y denuncian y denuncian. Sin embargo, de nuevo es el propio consejo de informativos, el propio comité intercentros y los propios trabajadores los que libremente, a través de sus redes sociales, salen a desmentir una y otra vez las acusaciones que ustedes están haciendo. No se lo digo yo, Noelia Vera, portavoz en la Comisión Mixta de Unidos-Podemos, sino que son los trabajadores. Están ustedes dialogando con los trabajadores, que se lo dicen a través de comunicados, notas de prensa y redes sociales y que todo el tiempo están desmintiendo todas las acusaciones que ustedes hacen. Convoquemos una reunión con ellos y que nos cuenten qué tienen que decir. **(La señora Riolobos Regadera: Dirijase a ella, no a nosotros).**

Insisto, señora, de verdad... Presidente, es imposible. Parece que estoy en un diálogo con ella y no puedo hacer mi trabajo. Le pediría que fuese objetivo desde su lugar.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ruego silencio.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Dicho esto, hablan ustedes, el Gobierno de la corrupción y de las cloacas, que precisamente se fueron del Gobierno por todos estos temas, e insisten en las comparecencias todo el tiempo. Yo he tenido la oportunidad de formar parte, por ejemplo, de la Comisión que investiga la financiación ilegal del Partido Popular. La última vez tuve la oportunidad de establecer un diálogo de preguntas y respuestas con el señor Trillo, que no contestó absolutamente a nada: evasivas, evasivas, evasivas y evasivas. Y a ustedes les da igual y no van a parar. Al final esto es un ejercicio absoluto de hipocresía, señor Moreno. **(La señora Riolobos Regadera, señalando a la señora compareciente: Está compareciendo ella, no nosotros.—Rumores).**

Presidente, ¿le puede decir algo a la diputada? No se puede trabajar.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, dejen hablar a la portavoz que tiene la palabra, por favor.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Lo más preocupante de esto es que yo, a pesar de no estar de acuerdo con el discurso del señor Moreno, lo he escuchado sin decir una palabra. Eso se llama educación. Ustedes hablan de protocolo y de educación todo el tiempo, pero esto se llama educación. Yo soy bastante más joven, pero me la enseñó mi madre y estoy muy orgullosa de ello.

Podría pasarme mucho rato hablando de la mala gestión que hizo José Antonio Sánchez y que a nadie le importó, a ninguna de sus señorías les importó lo que hizo con Radiotelevisión Española: externalización, venta de estudios, manipulación, censura, malas condiciones de trabajo para los trabajadores, bajas que no se cubrían, abandono absoluto de los centros territoriales... Eso a ustedes no les importaba. Insisto —y con esto termino— en que les agradecería que pudiéramos pasar ya a otra cosa, porque estoy de acuerdo con el señor Guillermo Díaz en que nuestro trabajo viene a partir de ahora, cuando podamos hacerle preguntas de asuntos que nos preocupa realmente de la gestión de Radiotelevisión Española. Como usted sabe, hay algunas cosas que en mi grupo parlamentario creemos que se están haciendo bien, pero otras no; creemos que tienen un amplio abanico de mejora y tenemos que seguir trabajando en ellas. Efectivamente,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 10

tenemos que hablar de la externalización. Nos preocupa muchísimo, porque también son los trabajadores los que la están denunciando y nosotros y nosotras, desde mi grupo parlamentario, respondemos. Tenemos que saber qué pasa con la negociación del convenio, si las condiciones laborales van a mejorar o no. Tenemos que saber qué pasa con los centros territoriales. Estábamos hablando incluso en esta Comisión de proponer hacer visitas a los centros territoriales para conocer en qué situación se encuentran, porque creo que es importante que la veamos. Queremos saber si hay transparencia en las cuentas o no. Queremos saber cuánto nos cuestan los programas de televisión. Queremos saber todo eso y eso es lo que tenemos que preguntar en nuestro ejercicio de control parlamentario. Espero que pueda empezar a partir de ahora, que pasemos página y que empecemos a actuar a la altura de la gente que nos ha colocado en esta posición política como representantes públicos que somos.

Muchas gracias, señora Mateo, y le agradecería que me respondiera a las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vera.

A continuación, toma la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Camacho Sánchez.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Con el permiso de la señora Riobos, voy a intentar exponer cuál es la posición de mi grupo parlamentario con respecto a esta comparecencia de la administradora provisional única de la Corporación RTVE.

Hoy creo que se muestra muy claramente cuál es el interés del Partido Popular con respecto a la Corporación RTVE. Digo esto porque en mi ya larga trayectoria como parlamentario nacional, primero en el Senado y luego aquí en el Congreso, no había visto nunca que un alto cargo o responsable de la Administración General del Estado, por los motivos que considere el grupo parlamentario correspondiente, vuelva otra vez a comparecer para hablar de lo mismo. No había visto ningún caso. La señora Vera hacía mención a una comparecencia reciente que ha habido hace muy pocos días de un antiguo alto cargo del Partido Popular que no contestó prácticamente a nada, pero ahí está la situación.

Es cierto que es responsabilidad de cada grupo parlamentario pedir la comparecencia o no pedirla y, luego, de la Mesa del Congreso de los Diputados calificarla o no. En este caso, ante dos peticiones —el señor Moreno ha hecho mención a otra petición de comparecencia de la señora Mateo ante otra Comisión en esta casa—, la Mesa del Congreso decidió calificar positivamente esta en la Comisión Mixta de control de Radiotelevisión Española. Con esta comparecencia y con las preguntas que vienen después que plantea el propio Grupo Parlamentario Popular se demuestra cuál es su interés con respecto a la corporación. El interés que están demostrando y que han demostrado con esta petición de comparecencia, con las preguntas que vienen a continuación y, sobre todo, con la intervención del señor Moreno, que trae las intervenciones escritas y no contesta a lo que dice el compareciente, siendo muy complicado sacar una conclusión clara de lo que el compareciente ha querido decir, por poco tiempo que haya utilizado. Es cierto que ha utilizado muy poco tiempo, cinco minutos, pero en esos cinco minutos ha sido muy clara. Ha utilizado esos cinco minutos, en primer lugar, para pedirle disculpas. Para usted no tendrá importancia, le dará igual, y ha utilizado usted unos calificativos que he apuntado y a los que después haré mención. Usted no ha hecho ninguna mención a las disculpas de la señora Mateo.

En esos cinco minutos, además, ha hecho referencia a tres aspectos muy importantes. En primer lugar, ha aclarado, creo que de una manera nítida, que en los veinticinco años que lleva funcionando esa empresa —o como la quiera llamar— no ha recibido ni un solo reparo por parte de la autoridad fiscal, cuestión que considero que es muy importante. Si ella estuviera cometiendo alguna ilegalidad, no creo que la Agencia Tributaria lo hubiese dejado pasar. En segundo lugar, también ha dejado muy claro el tema de la dedicación exclusiva. Y el tema del conflicto de intereses también creo que ha quedado nítidamente claro. Para todo eso no ha hecho falta ninguna exposición de diez minutos, ni de quince, ni de media hora. Eran las tres cuestiones que estaban sobre la mesa y para las que el Partido Popular ha utilizado los mismos calificativos que en la comparecencia del día 30 de octubre: dudoso, sospechoso, oscurantismo, opacidad, tinieblas, altanería, desfachatez. Creo que la señora Mateo ha sido muy clara y muy rotunda en su exposición y en ningún caso es merecedora de estos calificativos que usted ha utilizado en su intervención.

Señor Moreno, al final de su intervención usted ha pedido respeto y ejemplaridad, algo que me ha sorprendido. Si su grupo parlamentario, el Partido Popular y los responsables del Gobierno del señor Rajoy hubiesen tenido respeto y ejemplaridad, el Partido Popular no estaría en estos momentos en esa posición. Aplíquense ustedes el cuento y no traten de dar lecciones a nadie.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 11

Para finalizar esta intervención, le voy a pedir algo: si de verdad —cosa que dudo cada día más— les importa o les interesa el futuro de la Corporación Radiotelevisión Española, trabajemos por ello, preocupémonos por la Corporación Radiotelevisión Española y no sigan con este juego —porque ustedes saben perfectamente a lo que están jugando— de desestabilizar, desde el punto de vista profesional, personal o anímico, me da lo mismo, a la señora Mateo. Es a lo que se dedican contra la señora Mateo. El objetivo no debe ser si la señora Mateo está más o menos tiempo al frente de la corporación. Saben perfectamente —lo lleva en el nombre de su cargo— que es administradora provisional única de la corporación. Espero y deseo que ese concurso público se resuelva lo antes posible, algo que no depende de la señora Mateo, sino de nosotros, de esta casa. Lo que quiero es que se resuelva lo antes posible, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, y que terminemos bien ese trabajo, que es complicado pero que es nuestra responsabilidad. A eso es a lo que nos tenemos que dedicar. Con eso ayudaremos a la Corporación Radiotelevisión Española y no con espectáculos como el que pretendió dar el Partido Popular el día 23, como el que pretende dar hoy y como el que nos ha amenazado que va a volver a dar.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camacho.

Quiero decirles a sus señorías, para que quede constancia, que todos los asuntos que se debaten en esta Comisión han sido calificados por la Mesa de la Cámara, es decir, han cumplido todos los trámites reglamentarios y, por tanto, en el ejercicio de las competencias que a estos efectos le atribuyen los apartados 4 y 5 del artículo 31 del Reglamento del Congreso de los Diputados. Es decir, todo lo que hacemos en esta Comisión es conforme al Reglamento.

Dicho esto, para contestar a las preguntas que se le han realizado, la administradora única de la Corporación Radiotelevisión Española, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, gracias a todos por sus palabras.

En primer lugar, como ya he tratado de explicar, con escaso éxito, durante mi primera intervención, considero que mi situación de copartícipe en el capital de una sociedad patrimonial no implica que mi conducta sea contraria a las obligaciones impuestas en la Ley de la Corporación, la Ley de Transparencia y la de Ejercicio de los Altos Cargos de la Administración del Estado. Vuelvo a repetir que, si no están de acuerdo, señores del Partido Popular, ejerzan, por favor, las acciones que consideren oportunas. Quiero decirles que se han presentado las complementarias correspondientes a los últimos cuatro años, por si hubiera algún problema; es decir, es por tener la seguridad de que no hay ningún problema con Hacienda.

En segundo lugar, ya que mis explicaciones no han sido lo suficientemente claras, les voy a adjuntar una copia para cada grupo parlamentario de la resolución emitida por la Oficina de Conflictos de Intereses, a la que hacía referencia en mi anterior intervención. Espero que sirva para aclarar definitivamente la cuestión. Señor presidente, aquí tienen las copias para cada uno de los grupos. Les hago un resumen del dictamen final, porque es un poco largo, que dice así: En tal caso, dado que la empresa en la que usted tiene participación accionarial no contrata en modo alguno ni con la propia corporación ni con las administraciones públicas, le informo que no vulnera ningún precepto de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de titularidad estatal, ni de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración del Estado.

No sé si hay alguna réplica en ese momento, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

A continuación, vamos a hacer entrega de la documentación que ha presentado la administradora provisional única. No sé si sus señorías quieren hacer un receso para leerse la documentación o procedemos a la réplica. A continuación, toma la palabra para la réplica el señor Moreno Bustos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

No tengo todavía claro a quién hemos pedido la comparecencia, si a la señora Mateo o al resto de grupos parlamentarios **(aplausos)**, quienes parece que han venido a responder por la señora Mateo. Ya que la señora Mateo no responde y que, oída la réplica, seguimos en la misma tradición, el resto de grupos parlamentarios, sobre todo los que apoyaron al doctor Sánchez, le sacan aquí las castañas del fuego.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 12

No sé si voy a responder a la señora Mateo o a los grupos parlamentarios. Hemos hablado de pedir disculpas. En mi última intervención de la pasada Comisión, y se lo digo a los grupos parlamentarios, pedí la palabra al finalizar la Comisión para que la señora Mateo retirara los insultos que había hecho hacia mi persona. Ella se negó a hacerlo en ese momento. Resulta que, un mes después, pedimos disculpas, y aquí no ha pasado nada. Tengo una formación cristiana y admito las disculpas de todo el mundo, lo que pasa es que admito las de corazón, no las que se piden para quedar bien ante la opinión pública, que es la sensación que he tenido aquí esta mañana. **(Aplausos)**.

Quisiera decir algo más sobre lo que estamos escuchando esta mañana. Señora Vera, le quiero decir, con ese ánimo cariñoso que sabe que nos tenemos, que agradezco que haga de abogada defensora de la señora Mateo. Aunque se dirija a mí, yo he venido a preguntar a la administradora única y a que me responda la administradora única, aunque con poco éxito, visto el panorama. Eso sí, a última hora nos trae unos documentos, que podía habernos hecho llegar a esta Cámara con tiempo suficiente para que los pudiéramos leer, sobre lo que dice el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, la Secretaría de Estado de la Función Pública y la Oficina de Conflictos de Intereses. Algo nos habríamos evitado hoy si hubiera llegado este documento con tiempo y no habríamos oído algunas cosas esta mañana. Pero la verdad es que esta mañana hemos oído pocas novedades. Le adelanto que vamos a seguir, porque este no es un tema que quede muerto. Lo único que nos dice usted en este documento, según lo que nos acaba de leer, es que usted cumple con alguno de los requisitos, pero por eso hemos pedido desde el Grupo Parlamentario Popular muchos más datos de los que ahí se reflejan.

Señora Mateo, usted sigue con ese ánimo de no contar absolutamente nada, de cuanto menos decir y menos intervenir, mucho mejor. Usted decía que hay millones de españoles que tienen sociedades patrimoniales como la suya —seguramente—, pero yo me pregunto cuántos millones de esos españoles son administradores únicos de Radiotelevisión Española, como usted, o tienen hijos que han trabajado en Radiotelevisión Española, porque posiblemente sean pocos. Es cierto que de nuevo entre el esclarecimiento y la ocultación usted, con sus pocas palabras —por decirlo de alguna manera—, ha optado por lo segundo, por ocultar cuanto más mejor. La verdad es que es extraordinaria su capacidad para llamarse a andana absolutamente de todo, y lo estamos comprobando: deambular, ni siquiera vagar. Alguno podría decir no ya que no ha respondido, sino que ni siquiera da explicaciones. Usted viene aquí a comparecer, y le sigo diciendo lo mismo que le dije la última vez: Usted no entiende lo que es el Parlamento. Usted tiene que venir aquí a dar explicaciones y usted no da explicaciones. Con salir del paso, llevárselas a final de mes y pasar un mal rato, ya lo tenemos todo. **(Protestas.—El señor Sixto Iglesias: ¡Qué faltón!—El señor Camacho Sánchez: ¡Hombre! ¡Ya está bien! ¡Qué cara más dura!)**.

Señora Mateo, esa es la realidad. Usted no puede venir aquí y despachar una comparecencia en cinco minutos, o en dos minutos hacer una réplica, y aquí paz y después gloria. Así no se resuelven las cosas, porque luego nos veremos como en la sesión del 30 de octubre pasado, en la que con esa mesura y seriedad que le caracteriza en esta Comisión de control, dijo: Ahora tendré una llamada de Hacienda y habrá unos cuantos inspectores investigando esa sociedad a ver si está mal. Dijo: Pueden ustedes mandar a la Guardia Civil para que me lleven detenida. Y en otro momento glorioso llegó a decirme: Máteme, por favor. Fíjese usted hasta qué extremos hemos llegado. **(Rumores)**. Comprenderá que con este nivel de debate **(el señor Sixto Iglesias: En el que algunos se encuentran muy a gusto, hay que reconocerlo)** la verdad es que no merece la pena seguir intentando conseguir algún tipo de información.

Usted nos dijo el 30 de octubre: Ustedes y yo tenemos la obligación de cumplir un servicio público. La verdad, señora Mateo, es que, por lo menos desde este grupo parlamentario, eso es lo que estamos haciendo, pero usted no ha empezado siquiera; así que, desde nuestro criterio, si quiere recuperar algo de la dignidad que como profesional pudo tener alguna vez, lo que debería hacer es coger sus cosas y volver al lugar de donde jamás debió salir. Si no, estoy seguro de que el tiempo la pondrá a usted en su lugar y con el título, este sí...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Acabo.

Como decía, el tiempo la pondrá a usted en su lugar y con el título, este sí, aprobado y para el currículum, de la peor responsable que jamás tuvo la radio y la televisión pública en España **(protestas.—El señor Sixto Iglesias: Eso va a ser muy difícil para ti)**, llevándonos a las peores cuotas que nunca se habían visto. Solo le digo, señora Mateo: Felicidades, siga hasta que destruya todo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Bagué Roura.

El señor **BAGUÉ ROURA**: Gracias, presidente.

Después de estas intervenciones tan tranquilas y equilibradas (**Risas**), vamos a entrar en peticiones concretas. En nuestro caso le preguntamos por las medidas que piensa impulsar la nueva administradora única desde su nueva dirección para ofrecer y fomentar una programación respetando la diversidad lingüística y cultural del Estado. (**Rumores.—Una señora diputada: No estamos en control**). Llegué tarde y se nota. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, estamos en la comparecencia de la administradora provisional única.

El señor **BAGUÉ ROURA**: Perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no intervengo en lo que dicen sus señorías, por lo que no sabía si se refería usted a la pregunta o no.

El señor **BAGUÉ ROURA**: Disculpeme, porque he llegado tarde y no sabía.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos todavía en el primer punto del orden del día, que es la comparecencia de la señora Mateo.

El señor **BAGUÉ ROURA**: Casi, casi se ha resumido con la primera intervención. (**Risas**). Después de asistir a este espectáculo bochornoso, lamento que se mantenga este tono en las Cortes. Aun así, desde nuestro grupo nacionalista entendemos que cualquier persona merece un mínimo de margen en cuanto a su credibilidad y un mínimo de margen de acción, y la trayectoria profesional de Rosa María Mateo la avala sobradamente para que otorguemos dicho margen. Dentro de unos meses a lo mejor será distinto, pero nosotros creemos que en este momento, como mínimo, merece este margen de confianza.

Disculpen la confusión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bagué.

A continuación, toma la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, gracias por proporcionarnos esta documentación (**muestra un documento**) que en este rato nos ha dado tiempo a leer. Para nosotros la Oficina de Conflictos de Intereses deja claro que no existe dicho conflicto, con lo cual en este asunto no tenemos nada más que añadir. Solo quiero decirle que se ve usted en este berenjenal de la sociedad, no por culpa suya sino por la de Pedro Sánchez, que hizo unas manifestaciones respecto a las sociedades patrimoniales que marcaron un punto y aparte respecto a lo que decía que no iba a permitir en una Administración que él encabezara, metiéndole no solo a usted, sino también a muchos otros miembros de su Gobierno, en un verdadero berenjenal del que luego él no va a venir a sacarles ni a ayudarles a salir. En cualquier caso, para nosotros queda zanjado el asunto de la sociedad patrimonial. Mientras que la gente esté dentro de la ley y cumpla con sus obligaciones, para nosotros es suficiente en este sentido.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Vera Ruíz-Herrera.

La señora **VERA RUÍZ-HERRERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Suscribo muy brevemente las palabras del diputado de Ciudadanos en este caso. Aquí está la demostración de que no hay conflicto de intereses (**muestra un documento**), con lo cual, nada más que añadir. Por nuestra parte esto queda absolutamente cerradísimo y espero que a partir de ahora podamos hacer nuestro trabajo de diputados y diputadas en esta Comisión y ejercer mínimamente un control parlamentario a la actividad y a la gestión que se está haciendo en Radiotelevisión Española.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 14

En cuanto al Partido Popular, sinceramente, señor Moreno, por su formación cristiana y por la que me haya dado a mí mi madre creo que no le voy a contestar. En algún momento hablaremos de lo personal en privado, porque públicamente no voy a participar más en esta provocación incansable que está usted intentando hacer no solamente hacia Rosa María sino hacia el resto de diputados de esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vera.

A continuación, toma la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Camacho Sánchez.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Mateo, por habernos hecho llegar este documento que nos sirve para aclarar públicamente cuál es la situación de la empresa, pero que también sirve para otra cosa, y es para que el Partido Popular se quede descolocado. Creo que la intervención que ha hecho el señor Moreno deja muy a las claras cuál es la situación que se les origina en estos momentos, aunque ya nos ha dejado también muy claro que van a seguir. Así que usted no se preocupe, no se asuste ni se disguste, porque esto va a continuar. El Partido Popular tiene muy claro cuál es su objetivo, por lo que continuaremos hablando de la empresa y de muchas cosas más que interesan al Partido Popular, excepto de una, de la Corporación Radiotelevisión Española, que es lo que nos debería preocupar.

Termino. Señor Moreno, yo no vengo aquí a sacar las castañas del fuego a nadie. Yo creo que aquí ya somos todos mayorcitos para saber lo que tenemos que hacer o lo que tenemos que dejar de hacer, pero lo que no haré nunca es lo que hizo usted como portavoz del Partido Popular en esta Comisión cuando el presidente de la corporación era el señor Sánchez, y es justificar cuestiones tan claras y tan nítidas como las que decía cuando estaba de presidente de la corporación y se sometía al control de la Comisión. Usted le defendía respecto a sus manifestaciones públicas, y le pondré solamente un ejemplo, aunque podría ponerle muchos. ¿Se acuerda usted de aquella sesión en la que justificaba que contratara a comentaristas en los medios de comunicación de Radiotelevisión Española en bañador en la piscina de su casa en verano? ¿Se acuerda usted de aquello y de cómo le defendía usted? (**El señor Moreno Bustos: Lo has desvirtuado todo**). Aquello no es sacar las castañas del fuego a nadie, ¿verdad? Pues esa es su responsabilidad. La mía no es la de intentar defender a la presidenta de la corporación, sino la de solventar los problemas que tiene la corporación, que son muchos y que deberían ser los que nos preocupasen a todos; no poner en solfa la situación que en estos momentos puede haber respecto a una administración provisional —no me refiero ya a la señora Mateo—, que es la que hay en la Corporación Radiotelevisión Española. Esa sí es nuestra responsabilidad, no meter cizaña y echar toda la porquería posible sobre la corporación, que es lo que estamos haciendo día tras día con espectáculos como este.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camacho.

Tiene la palabra para cerrar el debate doña Rosa María Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señorías, muchas gracias por sus palabras.

Señor representante de Ciudadanos, luego hablaré de alguna de las cosas que usted me ha dicho porque, aunque no están dentro de las preguntas, quiero contestarle.

Soy perfectamente consciente de la obligación que tengo como administradora provisional única de comparecer ante ustedes para darles las explicaciones que me pidan sobre mi gestión en el cargo. La Constitución española, la Ley de la corporación, el mandato marco, las resoluciones de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado regulando estas comparecencias, los Reglamentos del Senado y del Congreso o las propias convenciones parlamentarias así lo establecen, pero sobre todo el sentido común. Ya decía Romagnoli que el derecho, como casi todo en la vida, es esencialmente sentido común. Ustedes me eligieron y ante ustedes vengo, porque sin control del poder no puede haber democracia. No tengo formación en ciencias políticas, no soy licenciada en Ciencias Políticas ni nunca he dicho que lo fuera, ni soy una avezada parlamentaria curtida en estas Cámaras. Me gustaría desenvolverme en esta Comisión con la soltura con la que lo hacen ustedes, pero yo no me he dedicado a la política, aunque es una actividad que, como miembro de una sociedad democrática, merece todo mi interés y todo mi respeto.

Dijo usted, señor Moreno, en mi anterior comparecencia —así está registrado en el *Diario de Sesiones* y leo literalmente— que mi problema se llama opacidad, desprecio al control parlamentario de mi gestión

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 15

y falta absoluta de transparencia. También —abro comillas— que, «a la luz de lo que sabemos, la administradora única de Radiotelevisión Española no es una persona capacitada, con experiencia en la materia, transparente y que sea capaz de desarrollar con la integridad y eficacia necesarias las tareas que le encomienda el decretazo del Gobierno». También me ha llamado usted hoy frívola y displicente. ¡Ya me gustaría ser frívola, señor Moreno! **(Risas)**. Pues bien, me van a permitir una vez más —voy a repetirlo— que acepté el mandato de administradora provisional única como un acto de responsabilidad hacia una empresa pública, la Corporación Radiotelevisión Española, en la que trabajé durante veintinueve años.

Señorías, ese sentido de responsabilidad me permite garantizarles en esta tribuna que desde mi puesto actual definiendo y seguiré definiendo una Radiotelevisión Española pública de consenso. Lo haré con mayor o menor acierto, pero les aseguro que estoy poniendo en ello todo mi empeño y que seguiré haciéndolo hasta que ustedes lo decidan. Así que, si les parece, dejemos de hablar de mí y vayamos a lo que realmente interesa, el funcionamiento de esta apasionante institución pública que represento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Hacemos un receso de cinco minutos y seguimos con la sesión de la Comisión. **(Pausa)**.

### **COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27 DE FEBRERO DE 2007. (Número de expediente 042/000025).**

— **DE LA SENADORA DOÑA ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONTRATOS REALIZADOS DESDE QUE DOÑA ROSA MARÍA MATEO ES ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA INDICANDO LOS QUE HAN SIDO PARA PROGRAMAS INFORMATIVOS. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000356 y número de expediente del Senado 681/003585).**

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a la tramitación de la comparecencia periódica de la administradora provisional única de la Corporación Radiotelevisión Española para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en los términos de la modificación del 21 de febrero de 2017. Recuerdo a sus señorías que el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de cinco minutos en total, a repartir a partes iguales entre su autor y la señora administradora provisional única de la Corporación Radiotelevisión Española.

A continuación, tiene la palabra para realizar su pregunta la señora Domínguez de Posada Puertas, por un tiempo de dos minutos y medio.

La señora **DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS**: Gracias, presidente.

De nuevo buenos días, señora Mateo. La Plataforma por una Radiotelevisión libre, que integra a más de cien profesionales y que ha reunido más de dos mil quinientas firmas de apoyo, ha denunciado la redacción paralela que usted y su jefa de informativos, doña Begoña Alegría, han instaurado en la corporación, a pesar de ocupar la radio y la televisión pública mediante un decretazo gubernamental que les otorga únicamente un mandato provisional en espera de concurso público. Por eso le hago la pregunta que doy por reproducida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Mateo para responder a la cuestión.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, preferiría que me hicieran la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Está en el orden del día.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Ya, pero preferiría que me la hicieran en voz alta. Me parece un poco absurdo que no me haga la pregunta. **(Rumores)**.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Es que está en el orden del día.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): ¿Se puede?

El señor **PRESIDENTE**: Sí. Es una parte de la liturgia parlamentaria habitual.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Entonces leeré yo la pregunta, si no le importa, señoría, porque es un poco absurdo. (**Protestas.—Algunos señores diputados: No es absurdo**).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Quiero que lo oigan los demás parlamentarios y senadores que hay aquí en la sala. Digo absurdo porque ellos no saben qué me está preguntando. (**Protestas.—La señora Riobobos Regadera: No es absurdo, está en el orden del día**).

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mateo, consta en el orden del día, sus señorías lo tienen, saben las preguntas que se le realizan y es una práctica habitual dar por hecha la pregunta cuando consta en el guión de la Comisión. Por favor, responda a la pregunta. (**El señor Vila Gómez: Señor presidente, el que tiene que moderar el debate es usted, no el Grupo Popular.—Rumores**).

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Como se me pregunta por los contratos que se han realizado y cuántos de esos contratos se han realizado en los programas informativos, le voy a responder. Antes le quiero decir, señoría, que esa plataforma que usted ha nombrado es una plataforma anónima, que no da la cara y en ningún momento sabemos quiénes la componen. Me gustaría explicar que adaptar las plantillas a los objetivos para prestar servicios más eficientes ha sido y es un deseo histórico de Radiotelevisión Española. Yo, por supuesto, no renuncio a ese objetivo, aunque una tarea de tal magnitud no puede abordarse desde la provisionalidad. De ahí que, como se ha venido haciendo, hayamos cubierto las bajas, para no perjudicar los servicios, con contratos de interinos y contratos en prácticas. Ya saben ustedes que Radiotelevisión Española tiene prohibida la contratación indefinida. Nuestra condición de empresa pública nos obliga a estar sujetos a presupuestos, normas y cupos de personal restrictivos. Ello, junto a la aplicación de un convenio colectivo de hondas raíces, viene condicionando los movimientos de personal que realiza la corporación. Saben que solo podemos hacer las contrataciones temporales que por cupo nos permite Hacienda y, por supuesto, la legislación laboral.

Dicho lo anterior, pasó a comentarle en datos el volumen de contrataciones de personal que se ha llevado a cabo desde mi toma de posesión el pasado 30 de julio. En los últimos cuatro meses se han hecho 188 contrataciones; 82 de esos contratos han sido de corta duración para cubrir bajas por enfermedad, permisos de maternidad y algunos de prácticas; 34 de ellos a fecha de hoy ya se han extinguido; 24 de esos contratos realizados en este periodo son personas que ya habían sido contratadas por la anterior dirección y que se les ha repescado. Respecto a cuántos se han hecho en informativos, la cifra en total es de 36, repartidos de la siguiente forma: 24 para televisión, 7 para Radio Nacional y 5 para centros territoriales. El resultado final de todos estos movimientos de altas y teniendo en cuenta las bajas que se han producido es que a 31 octubre la plantilla se ha incrementado en 17 personas con contrato temporal respecto a la plantilla existente en el mes de junio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Tiene la palabra para réplica la señora Domínguez de Posada Puertas.

La señora **DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, con todo respeto, Foro le recomienda que exija a su departamento de recursos humanos y a su directora de informativos unos datos fiables, sin trampas ni artificios contables, sobre todo después de la polémica oleada de ceses que propició nada más acceder al cargo, algunos de los cuales están en los tribunales.

La Plataforma por una RTVE libre, a pesar de que usted diga que es opaca, que no da la cara, ha recibido denuncias de más de 100 contratos en cuatro meses, de los que 40 son de informadores: 39 en

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 17

agosto y septiembre y el resto en octubre y noviembre hasta el día de hoy, con destino a distintos programas informativos. En solo cuatro o cinco meses esta dirección provisional ha superado en 30 contratos de informadores a todos los que hizo en seis años la anterior dirección, que fueron 11 redactores, a los que algunos sindicatos, el consejo de informativos y los directivos que la acompañan llamaron peyorativamente redacción paralela cuando ahora callan. Entonces, ¿cómo llamaría y definiría usted a su récord en contrataciones, que debemos extender a un descenso en la audiencia y a un récord de manipulación informativa y de mala educación en sus obligaciones parlamentarias? Aunque, para ser justas, señora Mateo, quiero señalar que las disculpas ofrecidas hoy al inicio de su comparecencia la honran.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra para cerrar el debate la señora Mateo, por un tiempo de solo cinco segundos porque ha consumido ya el tiempo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, renuncio a los cinco segundos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL SENADOR DON JOAN BAGUÉ I ROURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDECAT-CDC)-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC), SOBRE MEDIDAS IMPULSADAS POR LA NUEVA DIRECCIÓN DE RTVE PARA OFRECER Y FOMENTAR UNA PROGRAMACIÓN RESPETANDO LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL DEL ESTADO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000357 y número de expediente del Senado 681/003588).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para formular su pregunta el señor Bagué i Roura.

El señor **BAGUÉ I ROURA**: Gracias.

La pregunta que planteamos trata exactamente de qué medidas piensa impulsar desde la nueva dirección de Radiotelevisión Española para ofrecer y fomentar una programación respetando la diversidad lingüística y cultural del Estado.

Como todos sabemos, el artículo 3 de la Constitución Española define y fija la lengua española como la lengua común y de obligado conocimiento pero, al mismo tiempo, encomienda a las autoridades públicas que tengan un especial respeto y protección a las distintas modalidades lingüísticas. Como existen algunas fuerzas políticas que omiten este mandato o trabajan claramente en su contra, nuestro grupo parlamentario pregunta qué medidas en concreto tienen planteadas la nueva dirección para su impulso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra para responder a la cuestión la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bagué i Roura, voy a empezar, aunque lo tenía como despedida, con lo que ha empezado usted, con el artículo 3 de la Constitución, que dice: La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección. Tengo que decir que estoy totalmente de acuerdo con este artículo y que trataré de actuar conforme a él dentro de las posibilidades, por supuesto, de la corporación, que son un poco limitadas, quiero que lo sepan.

La corporación, señoría, realiza los máximos esfuerzos para cumplir el artículo 18 del mandato marco que establece que la promoción y difusión nacional e internacional del castellano será un objetivo esencial de la corporación, así como el apoyo al resto de las lenguas cooficiales, especialmente cuando la tecnología permita la difusión simultánea de distintas lenguas para una misma obra o programa. Como televisión de servicio público, Televisión Española tiene muy en cuenta a la hora de seleccionar proyectos cinematográficos y audiovisuales que la producción se rueda en lenguas oficiales diferentes al castellano. Ponemos especial interés en la coproducción con las televisiones autonómicas. A las productoras siempre

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 18

se les pide que envíen los materiales con las dos bandas de audio, la original y la doblada, para poder hacer la emisión dual e incluir los subtítulos. En nuestra programación reflejamos la diversidad cultural —hablo actualmente— y lingüística en programas como, por ejemplo, *España en comunidad*, *DFiesta*, *Escarabajo verde*, *Operación triunfo*. Además, Televisión Española emite informativos territoriales que en Galicia y Cataluña se hacen en sus respectivas lenguas. En ocasiones, se realizan transmisiones de partidos, como es el caso de la final la Copa del Rey en Barcelona, en castellano y en catalán. En Cataluña todos los informativos territoriales se emiten en catalán y Ràdio 4 tiene una programación íntegra en ese idioma. En Baleares todos los informativos se emiten en catalán bajo la denominación balear o mallorquín. También en Galicia se emite en gallego. En la Comunidad Valenciana, el 70% de los informativos se emiten en castellano y el resto en catalán o valenciano. Nos falta el País Vasco, al que tenemos un poco abandonado pero esperamos solucionarlo en un futuro próximo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DEL SENADOR DON BERNAT PICORNELL I GRENZNER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, SOBRE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE RTVE EN LAS ILLES BALEARS. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000358 y número de expediente Senado 681/003593).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Picornell Grenzner.

El señor **PICORNELL GRENZNER**: Gracias, presidente.

En marzo ya trajimos este tema a esta Comisión y el anterior presidente nos contestó, con la arrogancia a la que nos tenía acostumbrados, tirando pelotas fuera y asegurando que él mismo había hablado con los trabajadores y que todos estaban muy contentos. Entonces denunciemos algunas cuestiones que ahora las volvemos a plantear y a poner encima de la mesa.

En primer lugar, la situación de la actual sede, que creo que no ha tenido ocasión de visitar. No sé si conoce la situación, un espacio de solo 400 metros cuadrados, creemos que no adecuado para un centro territorial, sin un plato de televisión —solo hay set—, un edificio —un piso— sin insonorización y un largo etcétera. Por lo tanto, en primer lugar, queremos saber qué opinión le merece esta situación. En segundo lugar, la falta de cobertura informativa a nuestro parecer de Menorca e Ibiza. En principio, en Ibiza debería haber dos informadores y un técnico superior de imagen y en Menorca un informador y un técnico superior de imagen pero llevamos diez años sin cubrir esas plazas. Actualmente no las tenemos cubiertas. Esto para nosotros es preocupante porque, evidentemente, pone en entredicho la buena cobertura informativa que deberíamos tener en dichas islas. Usted conoce la importancia de que el periodista esté sobre el terreno cuando acontecen en los hechos. Por lo tanto, creemos que tenemos un problema y queremos saber la opinión de la administradora.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para responder a la cuestión la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, presidente.

Señor Picornell, estoy de acuerdo con usted. Esa información ha llegado, más o menos, a la dirección de televisión y ahora estamos intentando arreglar todos los centros territoriales, dentro de nuestra capacidad y de nuestras posibilidades. La dotación de los centros territoriales es manifiestamente mejorable, ya lo hemos comentado alguna vez. El centro de Baleares no es una excepción y, en su caso, deberíamos añadir a la complejidad de esos metros cuadrados tan escasos y tan poco dotados para el trabajo la complejidad de su situación insular. Las nuevas instalaciones inauguradas el pasado febrero en Palma de Mallorca son pequeñas, efectivamente, pero están un poco mejor ubicadas. Quiero pasarme a verlas, si la vida me da para hacer todas las cosas que tengo que hacer porque televisión es una empresa bastante compleja. En sus 900 metros cuadrados se han instalado dos estudios de radio y un plató de televisión, unificando las redacciones de Televisión y de Radio Nacional. Por supuesto, son más modernas que las anteriores y disponen de la última tecnología digital para trabajar.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 19

En las islas de Ibiza y Menorca, como usted dice, disponemos de un reportero gráfico, aunque no de un informador. Los redactores se desplazaban desde Mallorca cuando la actualidad lo requiere y esta es una de las cuestiones que nos preocupa y estamos intentando subsanar porque tener que coger un avión o un barco para hacer una información hace que uno siempre llegue tarde a la información.

Señorías, la corporación ha puesto en marcha un plan para corregir las deficiencias en personal y medios en todos los centros territoriales. Con ese plan esperamos ir resolviendo las carencias de todos ellos, también por supuesto las de Baleares, cómo no. El plan puesto en marcha consiste en una revisión total de los centros territoriales en lo que se refiere a organigrama, personal, locales, instalaciones y equipamiento. Cuando la actual Administración se hizo cargo de la Corporación, constató las carencias existentes y encargó a la nueva dirección de los mismos un estudio de su situación detectando sus aspectos más débiles. La dirección de los centros —lo aclaro— tiene una directora de televisión para los centros territoriales y una directora de radio, para que las dos entidades tengan el suficiente apoyo por parte de la dirección. En definitiva, tratamos de intensificar el objetivo de unificación física de las redacciones de radio y televisión en los centros territoriales y en los centros provinciales.

¿Tengo que callarme ya? ¿No le puedo contestar del todo...?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo, ha consumido su tiempo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Pues, si quiere, luego se lo cuento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para cerrar el debate el señor Picornell Grenzner.

El señor **PICORNELL GRENZNER**: Gracias.

Agradecemos que tenga la voluntad de estudiar o de saber exactamente en qué situación nos encontramos y solo puntualizar que los periodistas se desplazan en barco o en avión cuando pueden, cuando están abiertos los puertos o los aeropuertos, porque si estamos en una situación de frente meteorológico no se pueden desplazar, como ya ocurrió hace unos días. Por lo tanto, esperamos que en los próximos meses podamos mejorar dicha situación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARTA MARÍA RIVERA DE LA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE NÚMERO Y CUANTÍA DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS ADJUDICADOS DURANTE ESTA ETAPA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000337 y número de expediente del Senado 683/000172).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra para la formulación de la pregunta la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, hace unos días un medio de comunicación, Vozpópuli, aseguraba que desde que fue usted designada como administradora única de la corporación se habían adjudicado a dedo un total de 95 contratos de servicio por valor de 13 millones de euros. ¿Corroboras usted ese dato?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para responder a la cuestión tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): La verdad es que creo que esta Comisión está respondiendo más a determinados medios digitales que a lo que realmente hay, pero, en fin, yo le contesto.

La corporación es una sociedad mercantil pública sometida a la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los contratos de obras, servicios y suministros se rigen escrupulosamente por lo previsto en esa norma legal. Por tanto, la contratación se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores. Además, señorías, toda la contratación de la corporación se encuentra sometida al control tanto del Tribunal de Cuentas como de la Intervención General de la Administración del Estado. La mayoría

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 20

de los expedientes de contratación adjudicados en esta etapa estaban en marcha antes de mi llegada el 30 de julio, de manera que lo que hemos hecho es adjudicar según los criterios de valoración que estaban establecidos en los pliegos y que fueron aprobados previamente y de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público.

Respecto a la pregunta que usted me hace, sobre los contratos de servicios, le diré que desde mi llegada a la corporación se han adjudicado 74 expedientes de contratación de servicios tras su licitación pública. La cuantía media de estos contratos ha sido de cerca de 231 000 euros y su importe total supera ligeramente los 17 millones de euros. De esos 74 expedientes —estoy hablando de contratos de servicios—, cuyo proceso de licitación pública ha finalizado, hay diez que representan el 80 % del gasto. Se trata de servicios necesarios para que la corporación funcione cada día; por ejemplo, el servicio de comedores y cafeterías en los centros de producción de Torrespaña y Prado del Rey en Madrid; los servicios de soporte y mantenimiento de productos y licencias IBM; el servicio de seguridad de los centros territoriales de Murcia, Valencia y Baleares, y el contrato de acceso a Internet y la seguridad de la red de contribución de RTVE. De todos los expedientes de contratación finalizados solo uno de ellos, el servicio de comedores y cafeterías de Madrid, ha sido adjudicado por mí como administradora única al superar los 2 millones de euros. De acuerdo con la norma...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo, se le ha acabado el tiempo. Tiene la palabra para cerrar el debate la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, en ningún momento estoy cuestionando la legalidad de los contratos ni que no se estén haciendo con transparencia. Además, dice usted que hacemos caso a medios digitales; yo le voy a decir una cosa, soy periodista y a mí ahora mismo me merecen tanta credibilidad los medios digitales como los medios de papel, creo que no hay mucha diferencia entre una cosa y la otra.

Yo, vuelvo a decir, no cuestiono la legalidad de estos contratos, pero a veces me pregunto si no hay forma de que los medios materiales y humanos con los que cuenta la radiotelevisión pública asuman parte de esa externalización. Evidentemente, no me refiero al comedor ni me refiero al servicio de Internet, pero entre los gastos generados hay, por ejemplo, el alquiler de una unidad móvil y yo creo que hay un parque de unidades móviles en TVE que debería ser satisfactorio y si no lo es también nos tendríamos que preocupar por eso. A mí me preocupan los recursos de la televisión pública. Y retomo una pregunta que le lanzaba mi compañero sobre eso de meter en el cajón programas que ya están hechos, me refiero a la serie *Acceso autorizado*, uno de cuyos capítulos era el famoso avión del presidente. Eso también es despilfarrar recursos, cosa que hizo también la corporación anterior. Yo recuerdo que se metieron en el cajón programas que estaban producidos, que estaban pagados y que estaban listos para ser emitidos. Realmente no me gusta que en esta etapa siga pasando lo mismo, aquí hay unos programas que se han producido, que se han grabado, que se han pagado y creo que ha llegado el momento de que, como estoy segura de que cumplen con todos los criterios de calidad, sean vistos por la audiencia y disfrutados por la audiencia.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): ¿Me queda tiempo?

El señor **PRESIDENTE**: No, no le queda tiempo, señora Mateo; lo siento, pero queremos ser estrictos con el cumplimiento de los tiempos en las preguntas.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE OPINIÓN ACERCA DE SI ES CERTERO EL TITULAR QUE FIGURÓ EN LA WEB DE RTVE: «MILES DE PERSONAS DEFIENDEN A ALSASUA FRENTE AL “AGRAVIO” DE ESPAÑA CIUDADANA».** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000338 y número de expediente Senado 683/000173).

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 21

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, ¿cree que es certero el titular en la web de RTVE del 5 de noviembre «Miles de personas defienden a Alsasua frente al “agravio” de España Ciudadana»?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para responder a la cuestión tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ese titular efectivamente para mí no es en absoluto certero. Lo rectificamos posteriormente. Cumplimos el código ético, que dice que cuando se comete un error, hay que rectificar. La información a la que hace referencia se publicó en la web el sábado 3 de noviembre, hacia las 21:00 horas. Era un teletipo de la Agencia Efe que se reprodujo íntegramente sin editar, incluido el titular, y que apareció con la firma de la Agencia. El texto del teletipo se revisó, estaba bien redactado y era correcto, por lo que se dio por bueno sin reparar en el desafortunado titular. EFE rectificó el titular y pidió disculpas, y nosotros hicimos lo mismo, modificando el titular por este otro: Manifestación en Alsasua contra el acto de España Ciudadana. Y, seguido, un subtítulo, que decía: El titular ha sido modificado conforme a la rectificación de la Agencia EFE. El titular de EFE apenas estuvo unas horas publicado en la web ya que a primera hora de la mañana del domingo toda la portada se actualizó y se hizo una nueva noticia, esta vez escrita por un redactor de la página web con la información de distintas agencias, con este titular: Protestas e insultos contra un acto de Ciudadanos en Alsasua.

Repito, señoría, que ese titular no fue certero y que nunca se debió publicar. Los controles no funcionaron de forma adecuada. Como disculpa tengo que decirle que el personal de la página web se ha reducido de forma drástica en los últimos años, tal y como ha denunciado en repetidos informes el consejo de informativos de interactivos, y el turno de fin de semana es el más precario. No es excusa, pero sí es un dato que ayuda a entender lo que pasó.

Dicho esto, le debo aclarar que la web ofreció una amplia y equilibrada información sobre el acto de Alsasua. Lo que pasó ese día es una excepción y espero que no se repita. Día a día nuestra web publica decenas de noticias elaboradas todas con profesionalidad y rigor y les aseguro que yo misma, pero sobre todo los responsables y los redactores de la web, lamentan mucho lo ocurrido. Ustedes saben que nadie es infalible, ni las personas ni las empresas. Pedimos disculpas y les aseguro que todos los que trabajamos en los informativos somos los más interesados en que eso no vuelva a suceder.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Tiene la palabra para la réplica el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, señora Mateo, le agradezco sus palabras, pero hay una cuestión que no queda clara.

Mire, el pasado 5 de noviembre fue la plataforma España Ciudadana la que organizó un acto en Alsasua en apoyo a la Guardia Civil puesto que, como todo el mundo sabe, en esa población fueron apaleados dos guardias civiles y sus mujeres. El día anterior hubo una manifestación en contra de ese acto con consignas que apoyaban a los apaleadores, y la Agencia EFE tituló —esto es importante— «Miles de personas apoyan a Alsasua frente al agravio de España Ciudadana». El director de la Agencia EFE, posteriormente, pidió disculpas y rectificaron el titular. Radiotelevisión Española no pidió disculpas sino que rectificó el titular haciendo remisión a la Agencia EFE. Podría ser que hubiera un sistema automatizado que reproduce los términos de los titulares de la Agencia EFE, pero hay una cuestión que quiero destacarle: yo estuve en Alsasua el 5 de noviembre y mi compañera Marta también; yo estaba cuando nos gritaban fascistas a los miembros de la plataforma España Ciudadana, cuando apedrearon la furgoneta de Albert Rivera, de Fernando Savater, y cuando teníamos, separados por un cordón policial, al *carnicero* de Mondragón enfrente insultándonos y amenazando y cuando repicaron las campanas para que no se escuchara a una víctima del terrorismo. La gravedad de esta infame forma de tratar esos hechos es muy preocupante y le voy a decir por qué, porque lo que usted nos ha dicho no se ajusta exactamente a lo que ocurrió en la web de Radiotelevisión Española. Mire, ese escaso personal que tiene la web sí tuvo tiempo de editar el titular puesto que cambiaron el verbo; el verbo que aparece en el titular de Radiotelevisión Española no es «Miles de personas apoyan a Alsasua», sino que alguien de la plantilla

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 22

de Radiotelevisión Española consideró que no apoyaban sino que «Defendían a Alsasua del acto de España Ciudadana». Es decir, consideraron que los amigos de los apaleadores defendían a Alsasua de un acto organizado por una plataforma democrática en apoyo de la Guardia Civil, con lo cual hubo edición, con lo cual no le han dado a usted la información correcta y con lo cual hay un responsable para el cual le exigimos que tome medidas puesto que es inaceptable que se diga que los amigos de los apaleadores y de los totalitarios defienden a un pueblo, Alsasua, de una manifestación de esta naturaleza.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Haré lo que usted me pide, preguntaré quién es y qué ha pasado porque, como usted comprenderá, a mí no me da tiempo a ver la web, a ver los informativos, y sé lo que me han contado desde los informativos. Pienso que no me han mentido, pero me han podido tergiversar, a lo mejor, la verdad. Lo preguntaré, me informaré y tomaré las medidas adecuadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL VILA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE LA VOLUNTAD DE LA ACTUAL DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS CRÍTICAS VERTIDAS POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ACABAR CON LAS MALAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES EN LA MISMA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000339 y número de expediente del Senado 683/000174).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Vila Gómez.

El señor **VILA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Mateo. ¿Tiene voluntad la actual dirección de tomar en consideración las críticas vertidas por la representación sindical y tomar las medidas necesarias para acabar con las malas prácticas empresariales en la corporación?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vila.

Para responder a la cuestión, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, me gustaría que me aclarase a qué se refiere. No sé a qué se refiere.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Para la réplica, tiene la palabra el señor Vila Gómez.

El señor **VILA GÓMEZ**: La pregunta se la hacía a colación de un comunicado que el pasado 20 de septiembre hizo público el comité intercentros de Radiotelevisión Española denunciando precisamente las malas prácticas empresariales cometidas en la corporación. Es verdad que son unas malas prácticas heredadas pero, según denuncia en ese comunicado el comité intercentros, no se han cambiado. Radiotelevisión Española es el organismo que más recursos ha presentado contra las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno; uno de cada siete recursos a las resoluciones de este consejo de ámbito estatal son de Radiotelevisión Española. Las resoluciones y los dictámenes a los recursos son claros. Por ejemplo, en la solicitud de acceso al contrato suscrito entre una productora y Radiotelevisión Española, la sentencia de 22 de marzo de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional establece que el contrato objeto de solicitud supone el uso de fondos públicos; el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal no puede prevalecer sobre el interés público en la divulgación de información. También hay otra sentencia relativa a la ocultación de información con respecto a un informe de la Intervención delegada del Estado, la IGAE. Lo que le quiero decir con todo esto es que la corporación, además de que presentaba recursos y litigaba contra el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, cuando entró la nueva dirección dijo que no lo iba a hacer y, sin embargo,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 23

lo ha vuelto a hacer. La corporación va a presentar un recurso de casación al Tribunal Supremo contra parte de la sentencia de la Audiencia Nacional que obligaba precisamente a la corporación a hacer públicos los sueldos de los directivos de los años 2014 y 2015. Ustedes dijeron que en principio no lo harían. Se lo digo para llamarle la atención, porque ustedes han hecho los cambios necesarios, los que considerábamos que eran imprescindibles en la dirección de informativos para atajar la obscena manipulación del Partido Popular, pero creemos, no obstante, que abandonar estas malas prácticas, que tienen que ver sobre todo con la transparencia de cara a la ciudadanía en el uso de los fondos públicos, creemos que es una parte fundamental para garantizar el carácter de servicio público de la corporación y, por supuesto, la calidad del mismo; no solamente la calidad de la información y el contenido que se ofrece, sino la calidad de los trabajadores y trabajadoras que desempeñan allí su trabajo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Algunos de los asuntos a los que usted se ha referido los desconozco. En cuanto al recurso que se ha interpuesto por una sentencia que obligaba en relación con los años 2014 y 2015, se le dio la información a la persona que había planteado el problema ante la justicia, lo que ocurre es que además Televisión presentó un recurso de casación porque se supone que es lo que hay que hacer; pero se dio la información. Esa información está dada a la persona que la pidió ante la justicia.

Respecto a lo otro de lo que usted me habla, si me lo pide por escrito probablemente podamos contestarle, pero es que no tengo idea, en absoluto, de que el comité intercentros haya hecho estas formulaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO SIXTO IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE EL TRASLADO POR LOS TRABAJADORES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA A LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE DE SU PREOCUPACIÓN POR LA CAÍDA EN PICADO DE LA AUDIENCIA DE LOS INFORMATIVOS. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000340 y número de expediente del Senado 683/000175).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Sixto Iglesias.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mateo, la pregunta que le quiero dirigir está relacionada con algún titular que ya va apareciendo en algún medio, no solamente en prensa digital sino también en prensa escrita; no voy a entrar en la dinámica de cuál tiene más o menos credibilidad, aunque evidentemente la credibilidad de cada medio es diferente, no por el medio en el que estén físicamente, sino por el trabajo que realizan. Lo digo porque esos titulares de que trabajadores de Televisión Española están alarmados por la caída en picado de la audiencia de informativos... No sé si ya han ido a verla a usted, si ya le han comunicado esa alarma, si ya han dado la cara, si siguen siendo anónimos o si siguen escondiéndose detrás de determinados medios o titulares para hablar de la audiencia, en la misma línea en la que habla el Partido Popular sobre la caída de la audiencia en Radiotelevisión Española, el mismo partido que fue el responsable de un cambio en la gestión de Radiotelevisión Española y el responsable del hundimiento real de las audiencias hace ya años, con la llegada de Mariano Rajoy al poder y con los cambios que sufrió Radiotelevisión Española, cerrando aquella etapa en la que esta Cámara intentó que Radiotelevisión Española se gobernase desde el consenso, desde el acuerdo, y el Partido Popular, mediante un real decreto, asesinó aquella etapa, eliminó aquella etapa y contribuyó a que nuevamente la manipulación fuese el *leitmotiv* del funcionamiento de Radiotelevisión Española. (**Rumores.—Una señora diputada: Sí, es verdad**). En aquel momento si se perdió, se pasó de un 17,4 a principios de 2012, cuando todavía no había entrado el señor Somoano, a los niveles que se han ido viviendo después. Con la pérdida de Fran Llorente al frente de los informativos se perdió prácticamente un tercio de la audiencia de Radiotelevisión Española. El Partido Popular, que fue el responsable de aquella pérdida de audiencia, no tiene autoridad como para estar hablando ahora de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 24

una situación que se vive, en la que es muy complicado poder recuperar determinada credibilidad cuando se ha perdido a lo largo de años y años de manipulación, y lo que le preocupa a mi grupo —de ahí la pregunta— es si estas pretendidas plataformas —plataformas, además, anónimas— ya dan la cara, ya salen y ya manejan resultados, no solamente de las últimas semanas sino de los últimos años como para ver la evolución que ha tenido la audiencia de los informativos de Radiotelevisión Española. En todo caso, somos conscientes de cómo ha llegado usted aquí, de la situación de precariedad en la que vive y apostamos, desde luego, por que el concurso llegue finalmente a buen término para poder cambiar de verdad la dirección de Televisión Española.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para cerrar el debate y responder a la cuestión la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchísimas gracias, señor presidente.

Tengo que hacer una puntualización antes de contestar del todo y es que cuando antes he dicho medios digitales no estaba haciendo una diferencia entre estos y los del papel sino que estaba hablando de que hay unos medios digitales que son especialmente agresivos en este momento con Televisión Española. Por otra parte, siguen siendo anónimos; los que se quejan de las audiencias siguen siendo anónimos, aunque es verdad que las audiencias no remontan. Y al señor de Ciudadanos le quería decir que las cadenas que tienen audiencias altísimas en este momento lo hacen a base de *realities*. (**Rumores.—Una señora diputada: ¿Los informativos son realities?**).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, dejemos contestar a la cuestión.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Hablo de las audiencias en general. Si ustedes quieren que la Corporación Radiotelevisión Española haga estos programas... Mientras yo sea administradora única provisional les juro que nunca habrá programas de este tipo que se llaman *realities*. Y hay otra cosa también, hay informativos que han convertido las noticias en espectáculo, y eso quizá tiene una audiencia mayor. Nosotros estamos intentando hacer unas noticias muy serias, muy plurales y nada frívolas y conceder el menor tiempo posible —si podemos, que es una cosa en la que yo estoy interesada— a dar la noticia de un suceso tras otra noticia de un suceso y tras otra noticia de un suceso. Eso, por cierto, atrae mucho al público. Por otra parte, los *realities* atraen una audiencia grandísima y son lo que el público quiere ver. Me pregunto si les tenemos que dar a los ciudadanos lo que quieren, y hago una comparación: si a los estudiantes les diéramos lo que quieren, probablemente nunca irían a clase ni a la escuela, porque eso siempre es un esfuerzo y les molesta.

Les tengo que decir que ninguna representación legal de los trabajadores de la corporación, ni el comité de empresa ni el consejo de informativos, me han trasladado esa preocupación por la bajada de audiencias. En cuanto a las apreciaciones anónimas hechas de mala fe, no tengo nada que decir y no las tengo en cuenta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No hay forma, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: La dictadura del tiempo es implacable.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL VILA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE EL GRADO DE SATISFACCIÓN QUE TIENE LA DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE CON LAS NUEVAS INSTALACIONES QUE SE HA ENCONTRADO EN PRADO DEL REY, ESPECIALMENTE LOS CONTROLES TÉCNICOS Y NUEVOS PLATÓS. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000341 y número expediente del Senado 683/000176).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Vila Gómez.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 25

El señor **VILA GÓMEZ**: Gracias de nuevo, presidente.

¿Qué grado de satisfacción tiene la actual dirección con las nuevas instalaciones que se ha encontrado en Prado del Rey, especialmente con los controles técnicos y los nuevos platós?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vila.

Para responder a la cuestión, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señor Vila, no soy experta en controles. Sé que he visto unos lugares maravillosos llenos de unos cables gordísimos y me han dicho que eso es el no va más de la tecnología, pero yo soy bastante analógica todavía; supongo que es normal a mi edad. Hay gente que es muy digital, pero yo soy bastante analógica. Me han dicho que es el no va más. El único problema que yo les he puesto es que es el no va más a lo mejor para hoy, pero que dentro de seis años el no va más se nos va a quedar viejo, porque lo digital está avanzando a tal velocidad que no sabemos lo que va a ser. También dije, haciendo una broma, que como sigamos así vamos a tener que contratar a niños de ocho años, que son los que más saben de manejar todo lo digital.

Ahora le contesto. La adjudicación, como ya le había dicho, se ha atendido a la Ley de contratos. Los nuevos estudios y sus correspondientes controles y áreas técnicas tienen una superficie de 7000 metros cuadrados. Desde el pasado mes de abril está en funcionamiento a pleno rendimiento el denominado triángulo técnico, que acoge el control central, el control técnico y la sala de aparatos. El resto de controles técnicos ya están entregados a la espera de su equipamiento técnico durante el año 2019. Los nuevos estudios ya se han utilizado para albergar al público que ha participado en los programas de las galas de Navidad y han funcionado muy bien, correctamente, en estas materias. El resto de los estudios, tanto el 1 como el 3, están operativos desde hace tiempo y sin ninguna incidencia. El estudio 2, el último, se pondrá en funcionamiento a finales de enero del año que viene, lo que permitirá la producción completa.

Quiero añadir algo, y es que el pasado 22 de noviembre, en el control de sonido del estudio 4 hubo un problema de ejecución en el montaje de una tubería, lo que provocó una fuga de agua, fuga que originó una filtración en el plató y afectó a una mesa de sonido. Esto quiere decir que nos paralizó el estudio. Esta incidencia obligó a retrasar la emisión de la mañana durante treinta y cinco minutos y a prolongar el programa *Los Desayunos* durante ese periodo de tiempo. El fallo mencionado no ha tenido nada que ver con el diseño del proyecto y tampoco con defectos de cálculo, y los daños causados han sido repercutidos en la empresa constructora.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

A continuación, tiene la palabra para la réplica y para cerrar el debate el señor Vila Gómez.

El señor **VILA GÓMEZ**: Gracias, señora Mateo.

Le agradezco la respuesta. La pregunta se la hacía principalmente por esto último a lo que usted se ha referido, por las inundaciones que hubo el pasado día. Ya le decía antes que sabemos que la actual dirección se encuentra en una situación heredada de las anteriores direcciones, pero igual que han hecho los cambios que se necesitaban en los servicios informativos, es también pertinente que los responsables que han tenido que ver en la adjudicación de estas obras, que luego vemos que salen mal, den explicaciones. Me voy a quedar ahí. Usted decidirá otras cosas, pero, por lo menos, que den explicaciones.

Le voy a hacer un breve relato. A nuestro grupo parlamentario no le parece normal que unas instalaciones nuevas, como las que albergan el control del sonido del estudio 4 de Prado del Rey, se hayan tenido que evacuar el jueves pasado, tres días después de que se hayan inaugurado, porque se han inundado. No nos parece que sea una cosa muy normal.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Perdón, señoría, tengo quince segundos para explicarle qué paso. Se lo explico.

El señor **VILA GÓMEZ**: Vale, termino y... (**Risas.—Rumores**).

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): ¡Es que no me dejan explicárselo!

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mateo, dejemos acabar la pregunta a su señoría.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 26

El señor **VILA GÓMEZ**: Ahora me lo explica.

Incluso ha tenido que modificar la programación de Televisión Española, en concreto el programa de *La Mañana*.

Tampoco nos parece muy normal que tres de las obras que se han acometido en Prado del Rey —la demolición de los estudios 10 y 11, la habilitación de una guardería y la construcción de dos nuevos platós y sus controles técnicos— fueran adjudicadas a la misma empresa, Construcciones Sánchez Domínguez, cuyo presidente aparece como donante del Partido Popular en la conocida como trama Gürtel. Tampoco nos parece muy normal que Construcciones Sánchez Domínguez haya paralizado durante tres meses las obras de los platós de Prado del Rey pocas semanas después de iniciarlas y que a los nueve meses de reanudarlas se le conceda un incremento en la licitación de la obra de más del 3%, incremento que el anterior director negó. Tampoco nos parece muy normal que todos los trabajos para eliminar el amianto de los cinco principales platós de Prado del Rey se hayan tenido que repetir por otras empresas tras constatarse la ineficacia de las primeras intervenciones.

Todas estas son intervenciones que hacen referencia a la dirección anterior, pero nuestro grupo cree —le insisto— que usted debe tomar medidas y, por lo menos, que quienes tuvieron responsabilidad en este tipo de desfases, que nos parecen un poco inauditos dentro de la Corporación Radiotelevisión Española, asuman la responsabilidad que tienen en estos hechos nefastos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Mateo, para cerrar el debate, por quince segundos.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Lo que puedo decir es que lo investigaremos.

— **DEL SENADOR DON JOSÉ CARMELO CEPEDA GARCÍA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DEL HECHO DE QUE EXJEFES DE INFORMATIVOS CON EL PP RECLAMEN MÁS DE 180 000 EUROS POR «DISCRIMINACIÓN IDEOLÓGICA».** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000342 y número expediente del Senado 681/003610).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

A continuación, para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Cepeda García de León.

El señor **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Muchas gracias, presidente. Señora Mateo, buenos días.

Mi pregunta va orientada a saber qué valoración hace del hecho de que exjefes de los informativos con el anterior Gobierno del Partido Popular reclamen más de 180 000 euros por discriminación ideológica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, para responder a la cuestión, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Como administradora provisional única de la corporación, cualquier reclamación o demanda contra la corporación me atañe, aunque, una vez interpuestas, no me corresponde a mí hacer valoraciones jurídicas, sino a los tribunales de justicia.

Puedo decirle que respeto la capacidad de todos los trabajadores de reclamar lo que consideren oportuno en defensa de sus intereses. Las demandas, como indica, se han interpuesto en los informativos de Televisión Española. Tengo interés, eso sí, en refutar de plano la razón que, según usted, motiva la reclamación: discriminación ideológica. Los equipos directivos se conforman con criterios de profesionalidad y confianza. La norma que regula esos puestos establece las condiciones de nombramiento, cese y reubicación. Resulta excepcional y sorprendente que se interpongan demandas por el personal reubicado que vuelve a desarrollar las funciones propias de su grupo profesional y acordes con su experiencia, en algún caso con categoría de subdirección. De hecho, las personas a las que los hoy demandantes sustituyeron en su día no interpusieron reclamaciones y volvieron a reintegrarse en sus funciones con normalidad. Creo que es una cuestión de ética personal. Sí definiendo rotundamente que

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 27

cualquier ciudadano puede acudir a los tribunales si cree vulnerados sus derechos. Esa es precisamente la grandeza de nuestro Estado de Derecho.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.  
Tiene la palabra, para réplica, el señor Cepeda García de León.

El señor **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Muchas gracias, señora Mateo.

La verdad es que comparto plenamente sus palabras. Respeto también absolutamente, faltaría más, cualquier decisión de cualquier trabajador de la Corporación Radiotelevisión Española para defender o reclamar lo que estime conveniente, pero hay que recordar que siempre que hay un cambio en la corporación se producen cambios. Lamentablemente, algunos que están permanentemente obstinados con lanzar salvas una y otra vez sobre no sé qué ajustes ideológicos que se están realizando en los últimos tiempos en la corporación olvidan que con el cambio del señor Leopoldo González-Echenique —ya gobernaba el Partido Popular— al señor José Antonio Sánchez —también gobernaba el Partido Popular— se realizaron unos cambios importantísimos, porque formaba parte de un equipo distinto aunque estuviese dentro del mismo marco político del Gobierno del Partido Popular. Por tanto, cada vez que hay un cambio se producen modificaciones, como usted muy bien ha citado, basándose en criterios profesionales y de confianza. Lo que pasa es que —como estamos viendo de nuevo esta mañana en esta Comisión— algunos piensan que son habitantes de la isla Sentinel del Norte, y yo lo lamento, porque esta Comisión tiene otro criterio y otro objetivo, que es salvaguardar los intereses de una gestión en aras de hacer grande a Radiotelevisión Española. Sinceramente, creo que en esa misión nos deberíamos empeñar todos.

El otro día veía un estudio que decía que, efectivamente, hay una buena parte de los jóvenes que no consumen los productos de Radiotelevisión Española. No es un problema de Radiotelevisión Española, el problema es que no se consumen los medios de comunicación tradicionales y habituales. Posiblemente, si en esta Comisión nos pusiéramos a analizar estas cuestiones y trabajáramos en positivo por construir algo tan importante como que Radiotelevisión Española sea referencia para todos los españoles nos iría mucho mejor. Desde luego, quiero que sepa que en ese empeño va a tener a mi grupo colaborando, para que de una vez por todas —como ya demostramos cuando gobernamos en su momento— Radiotelevisión Española sea una radiotelevisión pública, potente, independiente y ajena a cualquier perfil político e ideológico.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra la señora Mateo para cerrar el debate.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Yo simplemente quiero decirle que en los casi treinta años que he trabajado en televisión, desde el año 1966, en el que entré por oposición, hasta el año 1993, en el que me marché, esto de lo que estamos hablando pasaba continuamente con cada cambio de director general, de director de informativos, etcétera, es decir, cada cambio traía una cascada de cambios hacia abajo. Esto siempre ha sido lo normal y creo que muy poca gente ha protestado; en aquella época no recuerdo que nadie protestara en estas situaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DE LA SENADORA DOÑA MATILDE VALENTÍN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN COMO RESPONSABLE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LOS SERVICIOS INFORMATIVOS HAN MEJORADO EN SU PLURALIDAD. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000343 y número de expediente del Senado 681/003611).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para la formulación de la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Valentín Navarro.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, usted manifestó que uno de sus objetivos prioritarios era recuperar unos informativos veraces e independientes. Sinceramente, ya hacía falta una declaración en este sentido, porque bajo el Gobierno del Partido Popular se ha escrito una de las páginas más negras de la historia de la radiotelevisión

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 28

pública. Afortunadamente, esto va quedando en el pasado. Bajo el mandato del Partido Popular, los principios de independencia, pluralidad, imparcialidad y veracidad que deben presidir toda actuación en la corporación pública fueron pisoteados. Los informativos carecían de credibilidad y calidad, porque el Gobierno del Partido Popular decidió nombrar comisarios políticos que defendían el partidismo frente a la pluralidad y la manipulación frente a la profesionalidad.

El Gobierno derogó la Ley de 2006, de reforma de RTVE, que garantizaba el pluralismo como nunca antes había ocurrido. El consejo de informativos de RTVE dio hasta 230 ejemplos de malas prácticas cuando estaba al frente de la corporación el señor Sánchez. El Parlamento Europeo pidió explicaciones al Gobierno de Rajoy por los casos de manipulación de los informativos del ente público. Un ejemplo: ¿recuerdan ustedes cuando Rajoy declaró ante la Audiencia Nacional como testigo de la Gürtel? Un hecho insólito: por primera vez un presidente del Gobierno de España acude como testigo a un juicio por la corrupción de su partido. La 1 de Televisión Española fue la única cadena generalista que obvió la declaración de Rajoy y, lo que es peor, una directiva de Televisión Española repartió a los informativos el argumentario del Partido Popular para explicar el bochornoso espectáculo.

Señora Mateo, tiene usted por delante una tarea importante, que es la de regenerar la radiotelevisión pública para que vuelva a informar y contar lo que está ocurriendo de verdad, ajena a intereses partidistas, y que los ciudadanos se sientan orgullosos de esa radiotelevisión pública con independencia de sus ideas políticas o sus creencias religiosas. Yo estoy segura de que lo va a conseguir, porque su trayectoria y su perfil la avalan. Acaba usted de recibir el premio Margarita Rivière, que reconoce el trabajo de excelencia de una periodista que destaca por su rigor...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Se le ha acabado el tiempo. Tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Después de lo que ha dicho usted, que era muy laudatorio y que le agradezco profundamente, le tengo que decir que son los trabajadores de informativos los que han estado reclamando que los informativos fueran plurales, veraces —aunque no sé si veraces, porque la palabra verdad ya no sé si existe siquiera en este mundo— y respetuosos con toda la información. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Los informativos ahora cumplen con su obligación de ofrecer una mayor disparidad de opiniones y puntos de vista de los hechos que acontecen. Distintos informes del consejo de informativos denunciaron la falta de pluralidad, como usted decía, en las tertulias y en las mesas de análisis de los programas. El Canal 24 horas —voy a incidir sobre lo que usted decía— vetó a periodistas críticos y prohibió la presencia de tertulianos, como, por ejemplo, Fernando Garea y José María Calleja. Ahora intentamos no ocultar ni minimizar las informaciones más incómodas para el Gobierno, al contrario, nuestros informativos han contado todas las polémicas que han salpicado al Ejecutivo; aunque se nos dijo que no las habíamos dado, sí las dimos. Tampoco se sobredimensionan aquellas noticias que puedan ser perjudiciales para los grupos de la oposición. La pluralidad también es oír los distintos acentos. Antes hablábamos de lo que podíamos hacer en Cataluña, en las Islas Baleares, en el País Vasco, en Galicia.

Y termino ya. Yo creo que los informativos de Radiotelevisión Española son ahora más plurales, no solo porque la ley nos obligue a ello, sino también porque mi equipo, los trabajadores de la casa y yo misma creemos firmemente que la falta de pluralidad perjudica a nuestra credibilidad, el bien máspreciado para un medio de comunicación y el bien máspreciado para que una democracia funcione como es debido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ALICIA PIQUER SANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS PLANES Y CURSOS PARA LA IGUALDAD PUESTOS EN MARCHA POR LA ACTUAL DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000344 y número de expediente del Senado 683/000177).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, para la formulación de la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Piquer Sancho.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 29

La señora **PIQUER SANCHO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mateo, en 2012 la corporación aprobó un plan de igualdad en el que se comprometía a desarrollar políticas que integraran la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y a impulsar y fomentar medidas para conseguir la igualdad real dentro de la organización. Se concibió para ser el marco de actuación y la herramienta para impulsar esa igualdad de trato y de oportunidades, así como la conciliación de la vida familiar de los trabajadores y las trabajadoras, la personal y la laboral dentro de la empresa, además de procurar y facilitar la igualdad real y efectiva, así como la plena incorporación de la mujer o del hombre a todas las tareas y trabajos y a los puestos de responsabilidad, en igualdad de condiciones de idoneidad, en los que alguno de ambos sexos estuviera infrarrepresentado. Además, por extensión, el propio plan, dado que es una corporación pública con medios de comunicación que deben prestar un servicio público, se comprometía a trasladar en sus contenidos una adecuada presencia de las mujeres y a la utilización de un lenguaje no sexista.

Sin embargo, en la evaluación de ese plan, que se realizó en octubre de 2017, la propia comisión de igualdad enumeraba entre sus conclusiones que no se habían realizado los esfuerzos necesarios para la revisión de estereotipos, que Radiotelevisión Española no estaba aprovechando el gran potencial que tiene como medio de comunicación de titularidad pública para la defensa, impulso y difusión del principio de igualdad o que en relación con la formación en género e igualdad de oportunidades la evaluación encontraba muchos déficits que resultaba necesario abordar porque estaban comprometidos en el propio plan. Otras de las conclusiones hacían referencia a la persistencia de la brecha salarial de las mujeres, un 24 % menos, o al descenso de mujeres directivas de un 28,7 % a un 20,5 % en 2016, a la falta de transparencia en la asignación de complementos y, por tanto, a la falta de garantías de un sistema retributivo igualitario.

Entre las veinticinco recomendaciones que incluía ese plan, quiero destacar aquellas en las que la comisión instaba a una mayor implicación por parte del consejo de administración y de la dirección en determinar como objetivo estratégico la difusión de una cultura empresarial comprometida con la igualdad...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

La señora **PIQUER SANCHO**: La pregunta está formulada en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para responder a la cuestión y cerrar el debate, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

En la corporación nos hemos propuesto que todos los contenidos de la radio, la televisión y la web se aborden con la perspectiva de género. Yo tengo que decir que en este momento estoy muy orgullosa de las mujeres en general, porque han alcanzado unas cotas de profesionalidad fantásticas y se merecen ocupar puestos relevantes en todos los lugares donde trabajen. Hemos incluido la premisa de la perspectiva de género en todos los cursos de formación del Instituto de Radiotelevisión Española y también en la selección de obras cinematográficas en las que participa la corporación.

Dentro del plan anual de formación de 2018 se le han ofertado a la plantilla los cursos de la Escuela Virtual de Igualdad del Instituto de la Mujer sobre las siguientes materias: sensibilización en igualdad de oportunidades, formación para la implantación de planes y medidas de igualdad en las empresas, aplicación práctica de la igualdad de oportunidades en el ámbito del empleo y una serie de asuntos de este tipo. Además, a mediados de noviembre se ha puesto en marcha en la web un portal de la igualdad. Le recuerdo también, como ya anuncié en mi anterior comparecencia, que he nombrado a las primeras editoras de igualdad de Televisión Española y de Radio Nacional. Trabajan para crear conciencia en una doble dirección: hacia dentro, entre la plantilla, y de puertas afuera, en la ciudadanía, a través de los contenidos.

Tenemos un pacto por la igualdad que la corporación suscribió en 2012 —al que usted se refería—, que establece cursos específicos de formación en género e igualdad de oportunidades. El pasado 18 de octubre de 2018 se celebró el primer *focus group* en Radio Nacional, para debatir sobre la posición de las mujeres de la plantilla de la radio dentro de la organización. El encuentro se enmarca dentro de las actuaciones propuestas y comprometidas en la comisión de igualdad de Radiotelevisión Española. Desde

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 30

el Observatorio de la Igualdad, creado hace un año, velamos para erradicar la desigualdad y discriminación por razón de sexo en la empresa. La Corporación Radiotelevisión Española acaba de poner en marcha en los informativos de radio, televisión y la web la campaña «Di basta a la violencia de género», reforzando contenidos de concienciación y denuncia contra los malos tratos. En definitiva, señoría, trabajamos, no lo dude, para ser referencia de la marca igualdad.

Aprovecho para invitarles, además —ya sé que no podrán ir, pero yo les invito— a la conferencia que el Observatorio de Igualdad de la corporación ha organizado para esta misma tarde, bajo el título «Cómo puede el periodismo luchar contra la violencia de género». Será a las cuatro de la tarde en el Auditorio de Prado del Rey.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.  
Enviaremos la convocatoria a todos los grupos.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN LUIS SOTO BURILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN ACERCA DE SI EN EL TIEMPO QUE LLEVA AL FRENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE HA MEJORADO EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO COMO DE PERSONAL. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000345 y número de expediente del Senado 681/003612).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Soto Burillo.

El señor **SOTO BURILLO**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora Mateo.

Cuando usted fue nombrada administradora provisional única para la Corporación Radiotelevisión Española se planteó que todas las decisiones y cambios que se llevasen a cabo los haría sobre la base, exclusivamente, de criterios profesionales y de confianza. Son decisiones y cambios que estamos observando que se están llevando a cabo —como usted ha dicho a lo largo de la mañana— con el objetivo de alcanzar una radiotelevisión pública independiente, transparente, plural, profesional y, sobre todo, creíble; una corporación que venía de acumular seiscientas denuncias por manipulación, efectuadas por el Consejo de Radiotelevisión Española, y que en la anterior etapa se había convertido en una auténtica oficina de propaganda del Gobierno del Partido Popular.

Señora Mateo, otro de sus principales objetivos —tal y como ha manifestado públicamente— ha sido el de dignificar a las trabajadoras y trabajadores, a los profesionales de Radiotelevisión Española, recuperar sus derechos. A usted le ha tocado recuperar los derechos que otros habían robado a los trabajadores de Radiotelevisión Española. Así, el pasado 28 de noviembre, recientemente, la dirección de la Corporación de Radiotelevisión Española ha llegado a un acuerdo con los sindicatos sobre la subida salarial, antigüedad, trienios y plan de pensiones; un acuerdo que, por lo que conocemos, es bueno para todos los colectivos que conforman la Corporación de Radiotelevisión Española.

Por eso, le formulo la siguiente pregunta: En el tiempo que lleva al frente de la corporación, ¿considera usted que el funcionamiento de la misma, tanto desde el punto de vista económico como de personal, ha mejorado?

Y antes de acabar, si tengo tiempo, querría decir que a algún grupo parlamentario se le ha olvidado la recomendación que hizo la presidenta de esta casa, del Congreso de los Diputados. El buen uso de la palabra en esta casa es lo que dignifica una tarea tan importante y tan esencial para la sociedad española y para la democracia. Parece que a alguno, después de la retahíla de insultos y del mal uso de la palabra, se le ha olvidado algo tan esencial para aquellos que dignificamos y defendemos la política como instrumento de solución de los problemas a la sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soto.  
Tiene la palabra, para cerrar al debate, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Es difícil contestarle, señor Soto, porque yo estoy intentando que mejore el funcionamiento de televisión, tanto desde el punto de vista económico como del de personal. A lo mejor ha funcionado un poquito; ojalá, porque en este tiempo se van haciendo cosas. Televisión es una empresa —lo vuelvo a repetir— muy grande, con muchos problemas y dispersa en la geografía española, y poco a poco, si da

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 31

tiempo, queremos ir arreglando eso; si no, lo que quede lo tendrá que hacer el próximo presidente cuando llegue, y tiene mucho trabajo, se lo aseguro.

Yo considero que la empresa está teniendo un buen comportamiento en el terreno económico. El presupuesto se está ejecutando adecuadamente en previsiones de ingresos y gastos. Las obras en curso se están terminando en plazo y los procedimientos de contratación funcionan correctamente. En lo que se refiere al personal, las personas elegidas para desempeñar puestos de responsabilidad están llevando a cabo una estupenda labor. Todo ello me lleva a la consideración de que la empresa en su conjunto —y perdón, porque parece que me esté poniendo flores— está mejorando.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA COINCIDENCIA CON LA OPINIÓN DE LA DIRECTORA DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TVE SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000346 y número de expediente del Senado 683/000178).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Para no caer en lo absurdo, como diría la señora Mateo, ¿tiene usted las mismas buenas vibraciones que la directora de los servicios informativos de televisión sobre la aceptación de los programas informativos?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra la señora administradora única para la Corporación Radiotelevisión Española para responder a la cuestión.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, yo soy una persona con los pies en el suelo y con la edad suficiente como para saber que hay que trabajar con seriedad y con esfuerzo para lograr los objetivos que uno se marca. Aun así, no siempre se alcanzan, pero como mínimo hay que intentarlo. Lo que le puedo asegurar, señoría, es que las trabajadoras y los trabajadores de los informativos de Radiotelevisión Española están trabajando de acuerdo con nuestro código deontológico, con los parámetros que le son propios a una empresa pública de comunicación, es decir, ofreciendo información veraz debidamente contrastada, diferenciando claramente la opinión de la información, configurando mesas de análisis y tertulia plurales, con perspectiva de género y diversidad geográfica, vertebrando la información, de acuerdo con el interés de los ciudadanos y con independencia de grupos políticos, económicos o de cualquier otro orden. Estoy convencida de que trabajando así conseguiremos la credibilidad que todo medio de comunicación desea y volveremos a ser referencia informativa. Confío en que el público, que es inteligente, lo valore y nos siga mayoritariamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, para réplica, el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señora Mateo.

La verdad es que su discurso no es nuevo; lo podría haber hecho también el anterior presidente, y a lo mejor estaba más acertado. La verdad es que de ser los primeros, pasamos a ocupar la tercera posición y bajando; del liderazgo informativo continuado, a ser la tercera opción y algunos días hasta la cuarta. Me alegra que el señor Sixto esté aquí para conocer la verdad de las audiencias, porque después de escucharla a usted, señora Mateo, parece que la culpa siempre la tienen los demás; unas veces son los *realities* y ahora son los espectadores, como si hace unos meses no hubiera habido ni espectadores ni *realities*. Ya por lo menos sabemos que aspira a que los informativos no se conviertan en el famoso periódico *El Caso*, según lo que usted ha dicho antes.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 32

Señora Mateo, los datos son tan incontestables como negativos; va a batir usted un aciago récord en el veloz hundimiento de la audiencia de los informativos de Televisión Española. Se veía venir, después de una purga colosal y de impregnarlos de sectarismo y dependencia gubernamental; lo veía venir hasta usted, que se ha apresurado a devaluar la estimación de la audiencia y a considerar, como si fuera un juicio inapelable, que la audiencia no es sinónimo de credibilidad. Dice usted que el liderazgo lo deja para los *best sellers*, que lo suyo es la calidad. Pues, señora Mateo, ni cantidad ni calidad; usted solo sabe emplear los pretextos del fracasado.

Dice usted también que cifremos expresamente los datos que corresponden al tiempo de su gestión. Pues bien, señora Mateo, se los vamos a cifrar expresamente como usted quiere. Los datos son estos: a 27 de noviembre, es decir, ayer, los informativos de Televisión Española ocupan, de lunes a domingo, la tercera posición y bajan 0,7 puntos respecto a octubre; de lunes a viernes, la primera edición del Telediario es la segunda opción y baja 0,9 respecto a octubre; la segunda edición es la tercera opción y baja un 0,6; los fines de semana, Televisión Española también ha perdido el primer puesto; a las tres de la tarde son segundos, con un punto menos, y a las nueve de la noche son terceros, con 0,9 menos. Y fíjese usted, ayer el Telediario 1 empató con el informativo de La Sexta. Felicidades, señora Mateo. Estos son los datos, los datos que evidencian el completo fiasco de su gestión. Y mientras estos son los datos, la directora de los servicios informativos de Televisión Española declara que tiene buenas vibraciones del público y que los informativos están mejorando. Esto, señora Mateo, es un sarcasmo, una burla cruel de la realidad, un insulto o una broma pesada. Cualquier cosa menos una declaración responsable y realista. Nos tememos que usted no va a hacer nada para cambiar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, se le ha acabado el tiempo.

El señor **MORENO BUSTOS**: ... o remediar este escalabro.  
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, se le ha acabado el tiempo.  
Tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señoría.

No tengo nada que añadir.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUZ BAJO PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE LA SENADORA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL MANTENIMIENTO DE SU OPINIÓN ACERCA DE QUE «LOS CONSEJOS DE INFORMATIVOS DE RTVE SIGUEN VIGILANTES ANTE CUALQUIER CASO DE MALA PRÁCTICA».** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000347 y número de expediente del Senado 681/003613).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para la formulación de la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Bajo Prieto.

La señora **BAJO PRIETO**: Gracias, señor presidente.  
Doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Para responder a la cuestión, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Creo que los consejos de informativos de Radiotelevisión Española siguen vigilantes ante cualquier caso de mala práctica y confío en que seguirán vigilantes, como han hecho desde su creación en 2008, hace algo más de diez años, con la transformación del ente público en la Corporación de Radiotelevisión Española.

Los consejos de informativos cumplen la función que les otorga la Ley 17/2006, en su artículo 24, que los dota de independencia en su cometido. Dicho artículo explica de manera clara y exacta que los consejos de informativos son los órganos internos de participación de los profesionales de la corporación

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 33

para velar por su independencia y la objetividad y veracidad de los objetivos informativos que se difunden. Este órgano no depende jerárquicamente de ningún otro órgano directivo. Los consejos de informativos son autónomos y, tal y como se desprende de las distintas normas que los regulan, pueden actuar por propia iniciativa. Precisamente ayer el consejo de informativos de Televisión Española publicó su informe trimestral de julio, agosto y septiembre, donde recoge cuatro informes de malas prácticas profesionales en este tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

A continuación, para réplica, tiene la palabra la señora Bajo Prieto.

La señora **BAJO PRIETO**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, efectivamente ayer el consejo de redacción sacó un informe que apuntaba que los casos de malas prácticas habían bajado en los espacios informativos de Televisión Española. Por fin un informe, una manifestación, porque ya estaba yo preocupada por la inoperancia de dicho organismo por ese parón informativo. Hasta el mes de agosto ya me había acostumbrado a leer, día sí y día no, quejas de manipulación y lamentos contra la anterior dirección.

La credibilidad que yo le doy a este informe es muy relativa o más bien nula si quien lo elabora es juez y parte, yo me lo guiso, yo me lo como, como Juan Palomo. Si no, señora Mateo, ¿cómo se explica que se haya perdido liderazgo informativo y las audiencias estén en caída libre? ¿O cómo se explica que las quejas de los espectadores hayan aumentado considerablemente? Según el último informe de la defensora del espectador, el número de quejas ha aumentado un 9% y, lo que es más grave, el 92% de las cerca de 250 quejas contabilizadas están relacionadas con el contenido de los informativos. En resumen, señora Mateo, los espectadores se van y los que se quedan, se quejan. Lo cual me lleva a la siguiente afirmación: O los consejos de redacción ya no siguen los informativos de Televisión Española, lo cual sería el colmo de los colmos, o pertenecen al grupo de los que se han ido. Creo sinceramente que la pérdida de audiencia, la fuga de espectadores y el aumento de las quejas tendrá que ver con la existencia de malas prácticas.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

No tengo nada que añadir.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA DEL CARMEN RIOLOBOS REGADERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE OPINIÓN ACERCA DE SI LA CALIDAD INFORMATIVA ESTÁ PRIMANDO SOBRE LA CANTIDAD DE ESPECTADORES EN LOS INFORMATIVOS DE TVE EN ESTA ETAPA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000348 y número de expediente del Senado 681/003614).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para la formulación de la siguiente pregunta, tiene la palabra al señora Riobos Regadera.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Buenos días. Muchísimas gracias, presidente.

Señora Mateo, doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, para responder a la cuestión, tiene la palabra la señora administradora única de la Corporación Radiotelevisión Española, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Yo sí creo que la calidad informativa está primando sobre la cantidad de espectadores en los informativos de Televisión Española en esta etapa. A mí me parece que la calidad a veces es más necesaria que la cantidad, sobre todo en una televisión pública.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 34

Señoría, como usted sabe, el primer deber de la corporación consiste en garantizar el derecho de los ciudadanos a recibir una información veraz, plural e independiente de cualquier grupo político, económico o de presión. Así lo dicen los principios básicos de la programación aprobados por esta corporación, además de la ley que nos rige como radiotelevisión pública. Y ese deber se está cumpliendo. Por ello el principal objetivo de los informativos de Radiotelevisión Española no debe ser lograr la máxima audiencia sino alcanzar la excelencia informativa. Me consta que los servicios informativos tanto de Televisión Española como de Radio Nacional están haciendo un trabajo serio y riguroso en aras de conseguir esa excelencia informativa y la rentabilidad social.

Su pregunta plantea un debate muy interesante: encontrar el equilibrio entre la calidad de la información y el respaldo de la audiencia, un viejo anhelo de todo medio de comunicación riguroso, más ahora en estos tiempos de invasión de noticias falsas. Creo que la calidad y la cantidad no deben ser antagónicas sino complementarias y no únicamente para la oferta informativa sino para cualquier otro género televisivo de la producción de Radiotelevisión Española. Hacemos televisión para que sea vista por los ciudadanos, por el máximo de público posible, sin que para ello la identidad y calidad de nuestras marcas sufran un ápice. Nuestros expertos han estudiado cómo los ciudadanos construyen su percepción de calidad y si ponemos nuestra mirada en el género informativo el espectador valora como los baluartes de nuestras marcas la pluralidad y diversidad de opiniones, la ausencia de sensacionalismo, los medios técnicos y el buen hacer de nuestros profesionales. Como le digo, aspiramos a que ese buen trabajo sea refrendado por el seguimiento del público y le puedo asegurar que nos esforzamos cada día para conseguirlo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, para réplica, la señora Riobos Regadera.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, en varias ocasiones —y usted lo ha reiterado— usted dice que antepone la calidad a la cantidad en Televisión Española. Al parecer a menor cantidad de espectadores mayor calidad en los servicios informativos. Una original conclusión, más bien una peregrina conclusión que le resta a usted la poca credibilidad que le quedaba; es más, creo que insulta a la inteligencia de los espectadores.

La calidad informativa en Televisión Española es bajísima, por eso es habitual ahora encontrarse en la pantalla rótulos en los que Pedro Sánchez aparece como secretario general de Podemos —parece ser que les traiciona el subconsciente—, o que se deslicen las siglas de PSOE, en una palabra como «psoesión» en lugar de «posesión», otro lapsus. Quizás tengamos que ver en su televisión, señora Mateo, las siglas PSOE impresas en la pantalla cuando aparezca un gol de la selección española, como ocurrió en 1986.

Podría poner otros muchos ejemplos de la calidad informativa que usted dice en Televisión Española. Comprendemos que no es sencillo reconocer que Televisión Española pierde el público y que lo hace por la mala calidad informativa, por la manipulación rampante que ahora existe. Y podemos comprender también que necesite buscar disculpas de mal estudiante para poder justificar su suspenso. Hasta entenderíamos que a usted la tienen rodeada y le hacen comulgar con ruedas de molino explicándole esa calidad informativa. Pero usted no puede escapar de la responsabilidad que le afecta.

Señora Mateo, usted dirige una empresa con 6000 trabajadores y 1000 millones de euros de coste económico al año y se exigen unos determinados requisitos para ello. Asuma usted abiertamente que es una empresa informativa penosa como consecuencia de una espantada gradual e inexorable de los espectadores por su oferta informativa. Deje de hacer proclamas tan henchidas como vacías sobre la calidad informativa y tome alguna decisión para que su equipo de demolición y purga no acabe con un servicio público tan importante como es Televisión Española. Y deje de confundir, como hizo con aquella frase que usted nos dijo el día 30 que decía: Parece que los espectadores reconocen poco a poco nuestro esfuerzo por hacer unos informativos más plurales y que los que habían huido de nuestra televisión están volviendo. Cosa que es absolutamente incierta.

Señora Mateo, usted no tiene ni formación ni capacitación ni cualificación ni experiencia de gestión para dirigir una empresa con 6000 trabajadores y 1000 millones. Váyase, por el bien de Radiotelevisión Española.

Muchas gracias. (El señor Camacho Sánchez: ¡Hala! ¡Hala!).

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 35

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, para cerrar el debate por un tiempo de veinte segundos, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No tengo nada que añadir, señoría. **(El señor Camacho Sánchez: Muy bien. Es lo que te mereces).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL SENADOR DON JOSÉ LUIS PÉREZ PASTOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE DECISIÓN ADOPTADA RESPECTO A SUS OBLIGACIONES PÚBLICAS COMO APODERADA DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000349 y número de expediente del Senado 681/003615).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para la formulación de la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Pérez Pastor.

El señor **PÉREZ PASTOR**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, tras su intervención hoy en la comparecencia previa, agradezco sus explicaciones al respecto y tomo nota de que, textualmente, ya ha iniciado los trámites para la disolución de la tan traída y llevada sociedad patrimonial. Estaremos pendientes de ello. Este es un asunto en el que, como ha señalado nuestro portavoz, ha ido usted siempre a remolque, con displicencia respecto al control parlamentario al que está sometida, insta a comenzar acciones legales pero obvia que existen acciones parlamentarias.

Usted ha intentado asumir de forma tácita un conflicto de intereses entre su sociedad patrimonial y la corporación de Radiotelevisión Española y solo da explicaciones cuando se ve urgida. Como esta es una circunstancia habitual en el Gobierno de Pedro Sánchez, usted ha debido pensar que no hace nada extraordinario, si ningún cargo socialista se sonroja por casos semejantes, ¿por qué iba a hacerlo usted? Tiene su lógica, la lógica —claro está— de Pedro Sánchez, que va por horas. Me gustaría señalar que estamos ante un Gobierno de sociedades interpuestas, de currículos interpuestos, de intereses interpuestos. Se podría decir que la dignidad y hasta la democracia son en sí para el PSOE una sociedad interpuesta con el único fin de seguir en el poder. Usted ha despreciado explícitamente —lo hizo en su comparecencia inicial— dar explicaciones en esta Cámara, a usted se le llena la boca aquí hablando de democracia y libertad pero intenta eludir responder —lo acabamos de ver en preguntas anteriores— al control parlamentario. Ha optado por enrocarse o por dar más que explicaciones golpes de efecto, como repartir hoy en el turno de réplica, en el turno de réplica —insisto—, documentación en lugar de proveerla con carácter previo o en su primera intervención. Tras esa argucia solo subyace una forma distinta de falta de transparencia a efectos de dinámica parlamentaria. Han hecho falta dos comparecencias para que empiece a contarnos cosas, eso no es transparencia.

El pasado 30 de octubre —cito— manifesté: Mi hijo y yo nos estamos planteando disolverla ahora después de todo este lío y lo haremos nos cueste lo que nos cueste. A la vista de lo hablado hoy, le reitero que estaremos pendientes y doy por formulada la pregunta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para responder a la cuestión la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Yo solo le contestaría una cosa: las personas decentes nos asombramos cuando nos acusan de algo y entonces vamos a las fuentes a preguntar a ver si de verdad somos delincuentes o no lo somos. Porque, hasta el momento en que nos han acusado, creíamos que éramos decentes y personas que tienen todas las cosas en orden.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para réplica el señor Pérez Pastor.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 36

El señor **PÉREZ PASTOR**: Esta es la cantidad y la calidad de la información. No estaba hablando de decencia, señora, y lamento que lo haya entendido así. Estaba hablando de que el control parlamentario es otra cosa. Probablemente, Radiotelevisión Española merezca ser otra cosa pero el control parlamentario le aseguro que lo es. **(El señor Camacho Sánchez: Es verdad, es otra cosa, tiene la razón).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra la señora Mateo para cerrar el debate.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No tengo nada que decir, señoría.

— **DE LA SENADORA DOÑA ESTHER MUÑOZ DE LA IGLESIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA OPINIÓN SOBRE SU CONTINUIDAD AL FRENTE DE RTVE. (Número de expediente del Congreso de los diputados 178/000350 y número de expediente del Senado 681/003616).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para la formulación de la siguiente pregunta tiene la palabra la señora Muñoz de la Iglesia.

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, ¿usted se imagina el escándalo que sería que en un control parlamentario en el turno de réplica el presidente del Gobierno o un ministro me dijese 'no tengo nada más que decir'? ¿Usted se imagina el escándalo que sería? Sé que a usted no le gusta la fórmula que tenemos de hacer oposición o de hacerle control a usted pero eso no quiere decir que usted no deba contestar a lo que nosotros le preguntamos porque usted está aquí para responder, le guste o no le guste lo que hacemos. ¿Esto sabe lo que demuestra? Que usted no está preparada para ocupar el cargo que ocupa. Por tanto, le quiero preguntar... **(Risas.—El señor Camacho Sánchez: Para valoraciones políticas, no).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías...

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Puede reírse pero tengo mi opinión y tengo todo el derecho a expresarla, le guste o no le guste. **(La señora administradora provisional única para la Corporación RTVE, Mateo Isasi: Sí, por supuesto.—El señor Camacho Sánchez: A los mítines se contesta o no, depende).** Vale. ¿Considera usted que debe seguir al frente de Radiotelevisión Española? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra para responder a la cuestión la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Considero que sí, por supuesto, puedo seguir al frente de Radiotelevisión Española, señoría, y que de momento no voy a tirar la toalla.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Tiene la palabra para réplica la señora Muñoz de la Iglesia.

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Me imagino que usted piensa que puede, que quiere seguir al frente de Radiotelevisión Española. Usted dice a menudo —con la boca pequeña— que no quiere, más o menos es como que usted está haciendo un esfuerzo. Ya vemos que no quiere tirar la toalla. Lo que nosotros pensamos es que usted no puede ni debe seguir al frente de la corporación. No puede seguir porque esa maldita sociedad suya —usando sus palabras— genera un evidente y meridiano conflicto de intereses. Usted ha traído esto hoy —como le indicaba mi compañero— en el segundo turno de réplica pero es que usted recibió este documento el 12 de noviembre. ¿Por qué ha esperado tanto a entregarlo? Además, no sabemos a qué contesta este documento, no sabemos lo que usted mandó ni lo que usted preguntó. Además, esto no es una cuestión únicamente jurídica, es una cuestión ética **(La señora administradora provisional única para la Corporación RTVE, Mateo Isasi: Ética, sí)**, porque estos grupos parlamentarios que tengo a la derecha que le ríen las gracias fueron los que pusieron las líneas tan altas. Fueron el presidente Sánchez y el señor Pablo Iglesias los que dijeron que nunca tendrían a colaboradores con sociedades como la suya. Por lo tanto, no se enfoque en este grupo parlamentario, mire a los que le ríen las gracias que son los que han puesto el listón tan alto. Usted tampoco puede

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 37

seguir al frente de la corporación porque en el poco tiempo que lleva a usted se la conoce por la gran purga que ha llevado a cabo y porque ha llevado usted a los informativos a las cotas más bajas de la televisión. **(El señor Camacho Sánchez: Y a Sánchez porque votaba al PP).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías.

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Aquí ha dicho el Partido Socialista que esto se debe a que los jóvenes ya no ven la tele. Bueno, si alguien se cree eso... Y usted dice que es porque son plurales. Claro, entonces la ciudadanía es tonta: antes que no eran plurales veían los informativos y eran líderes y ahora que son plurales no. ¡Hombre!, no insulte la inteligencia de la gente, señora Mateo.

Usted no puede seguir porque no ha entendido nada ni de ser administradora ni de ser única ni de ser provisional. Se ha creído usted que iba a hacer una especie de misión memorable o designio histórico —no sé muy bien— y no ha hecho otra cosa que dañar tan gratuita y gravemente el servicio público audiovisual que es Radiotelevisión Española. Señora Mateo, aunque a usted no le guste —y ya sé que no me va a responder porque es más fácil ser cobarde y esconderse en que no va a contestar—, pero usted sigue en Radiotelevisión Española porque el Gobierno no se puede permitir ninguna dimisión más. **(El señor Camacho Sánchez: ¡Hala, hala!-Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz, se le ha acabado el tiempo. Tiene la palabra para cerrar el debate la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente. Solo le voy a contestar una cosa. Usted me acaba de llamar cobarde, me han insultado a lo largo del día. ¿Ante quién puedo pedir amparo o yo no tengo derecho a pedir amparo? Nada más. Gracias. **(La señora Muñoz de la Iglesia: Yo no la he insultado.—El señor Moreno Bustos: Una actitud cobarde).**

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL MARÍA BORREGO CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA SOLIDARIDAD O RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES DE SU EQUIPO DIRECTIVO EN RTVE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000351 y número de expediente del Senado 683/000179).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Borrego Cortés.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Gracias, presidente. Doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, para responder a la cuestión tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Pues, señora Borrego, claro que soy solidaria y responsable, creo que es la obligación de un jefe hacerse responsable de las actuaciones de su equipo en cualquier caso. Esto de correr el hombro para que pasen y sean otros los culpables me parece una malísima práctica. Del Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio, y en concreto de su artículo 6 que regula las funciones y competencias que como administradora provisional única se me encomiendan, queda claro que soy responsable de las actuaciones de mi equipo directivo como máximo órgano de la compañía.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra para réplica la señora Borrego Cortés.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, se contradice usted. En esta Comisión de control hemos visto cómo esquivas las cuestiones que se le plantean: yo no veo los telediarios; no he visitado ese centro; no me lo han contado porque no me interesa absolutamente nada; no tengo nada que decirle porque desconozco lo que usted

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 38

me está contando; se desobedeció lo que dije; sé lo que me cuentan; es muy difícil y no lo entiendo; no estaba en la reunión. Todo esto lo ha dicho usted en sus comparecencias no queriendo asumir responsabilidades y no solo lo ha dicho en las comparecencias pasadas, hoy lo ha vuelto a repetir. Señora Mateo, entre sus atribuciones y sus responsabilidades —usted las ha citado— y de todo aquel que gestione un organismo, una empresa o su casa está proponer medidas y corregirlas. Su labor debe comenzar preocupándose, entendiendo y corrigiéndose si procede. Usted dirige o debe dirigir este organismo, usted dirige una orquesta y es la responsable de los instrumentos, de los instrumentos que desafinan, de los que funcionan bien y de las actuaciones que chirrían o no chirrían. Usted debe estar cuando las cosas vienen bien dadas y cuando vienen torcidas asumir los fallos de su equipo porque no puede mirar hacia otro lado. Y si asume las decisiones de su equipo —como usted ha dicho— hágalo con valentía y si no las asume dígalos también y haga con valentía que dimitan los responsables. Aquí nadie está asumiendo responsabilidades, ni usted ni nadie de su equipo. Y si no conoce las cuestiones que se le plantean, estúdielas, pero eso de dar a entender que todo pasa a sus espaldas por no tener que pronunciarse y justificarlo es una irresponsabilidad. Quiera o no es la responsable única, no solo es la que cesa indiscriminadamente, la que purga, la que manda sin ningún control interno sino que también es la última responsable de todas las decisiones de su equipo. Por eso, esperamos que asuman usted o su equipo responsabilidades a lo que se plantea. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra para cerrar el debate la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

No tengo nada que añadir a lo que ha preguntado la diputada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DEL SENADOR DON ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL MOMENTO HASTA EL QUE VA A MANTENER EL DESCONOCIMIENTO SOBRE LAS MATERIAS Y ACTIVIDADES DE RTVE QUE LE IMPIDE CONTESTAR A LAS CUESTIONES QUE SE LE PLANTEAN. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000352 y número de expediente del Senado 681/003617).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para la formulación de la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Gutiérrez Alberca.

El señor **GUTIÉRREZ ALBERCA**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Hasta cuándo va a mantener el desconocimiento sobre las materias y actividades de Radiotelevisión Española que le impide contestar a las cuestiones que se le plantean?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para responder a la cuestión la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señor diputado, mi voluntad de responder con sinceridad y sin ocultación es incuestionable, aunque lamentablemente no consiga siempre conocer cada incidencia de las que pasan en Televisión, un lugar donde me paso doce horas y le juro que no estoy mirando los árboles del jardín durante esas doce horas sino que estoy trabajando. Lo que pasa es que Televisión tiene 6400 empleados y muchos lugares donde uno casi no llega.

Hablaban de la orquesta antes; precisamente he estado con la orquesta. Sí, tengo una orquesta y un coro, y espero que no me hagan culpable de que algún día la orquesta desafine.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Tiene la palabra el señor Gutiérrez Alberca para réplica.

El señor **GUTIÉRREZ ALBERCA**: Muchas gracias, señora administradora provisional.

Realmente el símil es un símil quizá sonoro pero no es un símil comparable, porque usted no dirige la orquesta musical pero sí las actuaciones que se realizan en Radiotelevisión Española. Desde ese punto

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 39

de vista, no es posible que a muchas de las preguntas que hagamos, no solo este grupo político sino a preguntas e interpelaciones de otros grupos políticos, la respuesta sea: no lo sé o, como decían anteriormente mis compañeros, no tengo datos, no sé de qué me habla, etcétera. Esa situación es comprensible en una primera o una segunda comparecencia, pero no es comprensible en este momento. No se trata de un intelectualismo moral socrático: Solo sé que no sé nada. Incluso Sócrates aceptó la legalidad en su destino. Y su destino no es venir aquí a pasar el trago, o como usted piensa, un teatrillo; es su destino, porque la Cámara así lo quiso, e igual que modificó el sistema de elección podría haber modificado el sistema de control. No lo hizo; luego, el sistema de control es el que es, y usted tiene que venir aquí a responder con datos. Sinceramente, nos estamos planteando seriamente, una vez más, solicitar nuestro amparo como representantes en esta Cámara no solo de la Presidencia de la Comisión sino también de la Presidencia del Parlamento, porque no puede ser que todas las contestaciones se despachen con un: no lo sé; no tengo datos; no sé de qué me habla; eso era anterior. **(El señor Camacho Sánchez: No es verdad)**. No puede ser, está limitando nuestra función de control y eso es transparencia, eso es credibilidad, eso es democracia. Y de democracia no somos quiénes nosotros para dar lecciones a nadie, pero usted sí puede aprender. Porque antes decía que los estudiantes, si se lo ponen fácil, prefieren no estudiar. Pues no se lo vamos a poner fácil; de democracia usted tiene que aprender y estudiar. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, presidente.

Ha hablado usted de Sócrates. Espero que no me pidan ustedes lo que hizo Sócrates; la cicuta no me gusta. **(Risas.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BELÉN HOYO JULIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN ACERCA DE SI LOS VALORES CONSTITUCIONALES SE DEFIENDEN CORRECTAMENTE EN RTVE. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000353 y número de expediente del Senado 683/000180).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra la señora Hoyo Juliá.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mateo, ¿considera que los valores constitucionales se defienden correctamente en Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, para responder a la cuestión, tiene la palabra la señora administradora única de la Corporación Radiotelevisión Española.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, yo respeto profundamente la Constitución, porque además soy una de las personas que peleó en este país para que esa Constitución existiera, y para que existiera un cambio democrático. La corporación está plenamente comprometida con la defensa de los valores constitucionales y, en particular, con la libertad de expresión contenida en el artículo 20 de la Constitución y la igualdad que consagra el artículo 14 de la Carta Magna. Defendemos la Constitución y sus valores a través de una radio y televisión públicas plurales e independientes de cualquier interés partidista y lo hacemos al servicio de los ciudadanos; que muestre la pluralidad social que existe en España y atienda a las minorías; que tenga especial cuidado con la protección de la infancia, los principios éticos de civismo, la difusión del español y de las otras lenguas cooficiales; aspiramos a ser la principal referencia informativa en España y en el mundo de habla hispana. Y, por supuesto, también defendemos la unidad de España y sus símbolos, así como el derecho de sus comunidades autónomas, sus lenguas y sus símbolos. En definitiva, cumplimos la Constitución y la celebramos.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 40

Estos días, precisamente, son un ejemplo de ello con la programación especial que hemos elaborado, en colaboración con la presidenta de esta Cámara, para celebrar los cuarenta años que cumple la norma que nos une a todos los españoles. Creo —y termino ya— que mi trayectoria personal y profesional desde el origen mismo de la transición política y la aprobación de la Constitución acreditan sobrada y públicamente mi compromiso y el de Radiotelevisión Española con los valores de la Carta Magna.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Hoyo Juliá para réplica.

La señora **HOYO JULIÁ**: Señora Mateo, pertenezco a un partido, el Partido Popular, que es constitucionalista e igual que creemos que la Transición, estudiada y envidiada en todo el mundo, sirvió para cerrar heridas y poder mirar al futuro, creemos que la Constitución es la base de nuestra democracia y que, por tanto, tenemos que defender siempre sus valores, sus principios, los derechos y deberes previstos en ella. La semana próxima se cumple su cuarenta aniversario y lo conmemoraremos, porque ha traído a nuestro país los mejores cuarenta años de nuestra historia, pero no creemos que ese defenderla tenga que limitarse a un día, ni siquiera a una semana. Como he dicho antes, se debe defender permanentemente, se tiene que defender día a día.

Por ello ya en su comparecencia del 25 de septiembre le preguntamos por una cuestión, y cuando lo hicimos usted calificó de errores lo que nosotros entendíamos como malas prácticas intolerables. El caso es que los errores no cesan, se siguen repitiendo. De nuevo se han calificado como presos políticos a los políticos catalanes que están en prisión por vulnerar el orden constitucional. Tampoco es un buen ejemplo de respeto constitucional que el director y presentador de *Los Desayunos* exhiba una imagen en las redes sociales de un símbolo que no es constitucional. Este símbolo (**muestra una fotografía**) por si no le consta, señora Mateo. (**La señora administradora provisional única para la Corporación RTVE, Mateo Isasi: No lo veo, señoría**). Tampoco consideramos tolerable la burla a la princesa Leonor en un GIF difundido en la plataforma digital de Televisión Española el 31 de octubre pasado, tras su lectura en el Instituto Cervantes de un artículo de la Constitución.

Señora Mateo, el auténtico error es no darse cuenta del papel que debería tener Radiotelevisión Española en la defensa y promoción de los principios constitucionales. Usted y su equipo han traído el sectarismo a nuestra radio y televisión públicas y tenga claro que, se ponga como se ponga, aunque su nerviosismo haga que pierda las formas y los papeles, nosotros vamos a seguir reivindicando todo aquello que consideramos necesario. Y la defensa de nuestra Constitución y sus valores desde luego lo es.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para cerrar el debate la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, presidente.

Señoría, si hay alguien que respeta a la monarquía en este país, soy yo. Y a mí me pasó lo mismo que a ustedes y con algún periódico, que yo no entiendo el lenguaje digital. Lo que se emitió en la web fue algo que luego me explicaron. Yo fui la primera que me enfadé porque pensé que se estaba atacando a la niña precisamente por no entender el lenguaje digital. (**La señora Riolobos Regadera: ¿La niña?**). Es una niña de trece años, señora. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, dejen responder... (**La señora Riolobos Regadera: ¿Una niña? Es la princesa de Asturias.—En esta casa no se puede decir eso. Me parece una falta de respeto total.—El señor Camacho Sánchez: Lo que es una falta es interrumpir cuando se está hablando**).

Señorías, orden. Por favor, dejen contestar a la compareciente. (**Rumores**). Señorías todas, silencio, por favor.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Lo que se quería decir allí y que se explicaba en lenguaje digital —y ya les digo que yo caí en la misma trampa— es una cosa que se llama *Mic drop*, que significa que cuando tiras el micrófono es que has triunfado absolutamente. Lo que se decía en aquel... —no sé cómo se llama digitalmente esto— es

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 41

que había triunfado la princesa. Y es verdad, estoy de acuerdo, a mí me pareció que lo había hecho perfectamente. Y no tengo nada más que contestar, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **DE LA SENADORA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUZ BAJO PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN ACERCA DE SI SUS RESPUESTAS PARLAMENTARIAS SE AJUSTAN A UNAS MÍNIMAS PAUTAS DE SOLVENCIA Y RESPETO AL CONTROL DEMOCRÁTICO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000354 y número de expediente Senado 683/000181).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para la formulación de la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Camarero Benítez.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Señora Mateo, ¿considera que sus respuestas parlamentarias se ajustan a unas mínimas pautas de solvencia y respeto al control parlamentario?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para responder a la cuestión, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Como ya le he dicho en la comparecencia extraordinaria previa, soy perfectamente consciente de la obligación que tengo de comparecer ante ustedes para darles las explicaciones que me pidan sobre la gestión de mi cargo. También les he explicado que no soy política, sino comunicadora. Mi cargo, señorías, no es político sino público. Reconozco que podía haber transmitido mejor en mis dos anteriores comparecencias la labor realizada por todo el equipo de profesionales que tengo a mi cargo en Radiotelevisión española.

Vengo aquí en representación de la corporación y no como Rosa María Mateo. Sucede que no siempre es fácil recordarlo cuando no se es político, cuando no se tiene experiencia parlamentaria y, sobre todo, cuando no se sortea con la facilidad con que ustedes lo hacen la línea del orden, de la cortesía y de la disciplina parlamentaria que les ampara a ustedes y espero que también a mí como compareciente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para réplica la señora Camarero Benítez.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, hablamos de control parlamentario, no de gestión, de control parlamentario, que es una de sus obligaciones, como se ha dicho esta mañana, en la que ha perdido la oportunidad de rectificar, pero su talante se lo impide. Sus tonos, sus gestos, su actitud, sus burlas, que ha vuelto a reiterar esta mañana, muestran un desprecio absoluto a esta Comisión, a la que denomina teatrillo; una desidia al no prepararse las preguntas porque hasta cuando usted lee las preguntas que le escriben no puede dejar de utilizar expresiones como, por ejemplo, me han escrito, no me lo sé, no me interesa lo que me preguntan o no voy a contestar porque me da igual. Desprecia usted su propio trabajo porque no es serio presumir de no tener ni idea de lo que se le pregunta o de no ver ni siquiera los telediarios, al igual que, por supuesto, desprecia usted profundamente al Grupo Parlamentario Popular porque no le bailamos el agua, evidentemente, afirmando que no va a contestar porque no merece la pena, calificando nuestras preguntas como capciosas o repetitivas, insultando al portavoz de esta Comisión, no contestando, hoy de nuevo y en varias ocasiones, a las preguntas que le formulamos, intentando mostrarse como una pobre mujer insultada y atacada por las hordas del Partido Popular. A mí me llegó a contestar el mes pasado: qué quiere que le conteste si no me lo sé, mátenme, por favor. ¿Mátenme, señora Mateo? A mi compañera le contestó: Pueden ustedes mandar a la Guardia Civil para que me lleven detenida. Señora Mateo, ¿en qué siglo vive usted? Llevamos cuarenta años de democracia, como se le ha recordado, esto es el Parlamento y nosotros ejercemos nuestra labor parlamentaria. Esto no es la Inquisición, nosotros ni insultamos ni cortamos cabezas ni despedimos ni hacemos purgas indiscriminatorias como hace usted. **(Los señores Camacho Sánchez y Sixto Iglesias: ¡Huy que no!)** Como parlamentaria, señora Mateo, le tengo que reconocer que me preocupa ese desafío permanente al control parlamentario que está reconocido en la

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 42

ley, pero es que, además, a usted le va en el sueldo. Además, me preocupa esa falta de vocación democrática de rendir cuentas, ese desprecio al Parlamento y ese desprecio a los parlamentarios, diputados y senadores. Como mujer, me entristece, se lo digo, me entristece y me parece un retroceso que una mujer que consigue romper el techo de cristal y llegar a lo más alto no dignifique su trabajo y demuestre que está ahí por ser la mejor para el cargo.

Señora Mateo, llevo muchos años en esta Comisión y nunca he oído a ninguno de sus antecesores —y no eran políticos—, a ninguno, explicaciones tan pobres, tan ofensivas, tan insolventes y de tan poco nivel profesional y dialéctico, y esto no son insultos, es una realidad objetiva. Señora Mateo... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Se le ha acabado el tiempo.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

— **DEL SENADOR DON DÁMASO LÓPEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA OPINIÓN ACERCA DE SI RTVE ESTÁ OFRECIENDO UNA INFORMACIÓN PLURAL, INDEPENDIENTE Y OBJETIVA DE LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS ANDALUZAS. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000355 y número de expediente del Senado 681/003618).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra para la formulación de la siguiente pregunta el señor López Rodríguez.

El señor **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mateo, ¿qué opinión tiene de la información que da Televisión Española sobre las elecciones andaluzas?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López.

Tiene la palabra para responder a la cuestión la señora administradora única de la Corporación Radiotelevisión Española, señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, la Ley Orgánica de Régimen Electoral General impone a los medios de comunicación de titularidad pública las obligaciones de respetar la igualdad, mantener la neutralidad informativa y observar el principio de proporcionalidad durante los procesos electorales. Con objeto de preservar tales principios, la corporación, como medio de comunicación público, queda sometida durante el periodo electoral a la legislación electoral y a la doctrina emanada de las juntas electorales, tal y como dispone la Ley 17/2016, como el mandato marco dado a la corporación. De conformidad con el mandato legal citado, la propuesta de cobertura informativa que se ha presentado a la Junta Electoral de Andalucía tiene su base en el respeto a los principios del pluralismo político y social, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa, todos ellos conjugados con el irrenunciable derecho a difundir libremente información, recogido, como decíamos antes, en el artículo 20 de la Constitución.

Hasta la fecha se han recibido dos recursos: el primero, presentado por la formación política Equo, que solicitó la consideración y los planes de cobertura tanto de Canal Sur como de la Corporación de Radiotelevisión Española como grupo político significativo. Esta reclamación ha sido desestimada por la junta electoral. El segundo, presentado por el Partido Popular tras el debate de candidatos a la Junta de Andalucía, celebrado el pasado lunes 26 noviembre en Televisión Española, denunciando el Partido Popular la vulneración del principio de igualdad al nombrar al candidato del PP como Juan Manuel Moreno en lugar de Juanma Moreno. Este recurso no se ha resuelto pues aun está en plazo de alegaciones. Como les he explicado, toda la información relacionada con las elecciones andaluzas está vigilada por la junta electoral, que nos asigna el orden y los tiempos que corresponden a cada partido en función de los resultados que obtuvieron en las anteriores elecciones. En Radiotelevisión Española lo cumplimos a rajatabla, aunque los responsables de informativos y trabajadores es lógico que prefieran hacer un trabajo más periodístico y no tan rígido, pero no lo hacen y cumplen la ley. Los informativos ofrecen diariamente resúmenes de los actos de campaña de los partidos que se presentan a las elecciones. Como saben, este lunes emitimos un debate entre los cuatro cabezas del cártel, propusimos un cara a cara entre todos los candidatos, de indudable interés periodístico, pero los partidos no lo han aceptado. En Radio Nacional los

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 121

28 de noviembre de 2018

Pág. 43

cuatro candidatos de las formaciones con representación parlamentaria serán entrevistados en estos últimos días de campaña.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo, se le ha acabado el tiempo. Tiene la palabra para la réplica el señor López Rodríguez.

El señor **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: No, señora Mateo, ¿por qué iba la campaña electoral andaluza a ser distinta del resto de la información en Radiotelevisión? El escenario electoral andaluz es el mejor ejemplo de la conveniencia política para el Partido Socialista de controlar el medio público y la información en radiotelevisión. Hay una vencedora de las elecciones andaluzas desde el primer minuto, y así la han presentado y con ese privilegiado prisma le realizan la cobertura informativa y la miman en cada telediario. No se concibe ni se baraja otro resultado, en Televisión Española ya han decretado el resultado; la única queja es la de oficio sobre el reparto de los tiempos para la junta electoral; a los consejos de informativos de Radiotelevisión seguro que les gustaría que no hubiese una presencia proporcional de las fuerzas políticas a los resultados anteriores, sino que ellos mismos los determinarían de acuerdo con sus propios criterios, pero, entonces, algunos ni saldríamos en pantalla. La televisión pública no puede poner en duda la ley ni las reglas de igualdad y proporcionalidad establecidos por la junta electoral, como bien usted ha dicho, pero le voy a poner dos ejemplos recientes de por qué digo todo eso. El primero es el que rompe el principio periodístico de neutralidad al colocar en los telediarios del lunes 27, de la crónica electoral, una información con gran relevancia sobre el tren de Granada a Madrid que más que información parecía una propaganda electoral del PSOE en un mitin. El segundo, lo ha citado usted, es el recurso del Partido Popular. Quizá esto se derive de que el lunes el debate electoral fue emitido por el Canal 24 horas y obtuvo el 1,1 de *share* y 198 000 espectadores y el que emitió Canal Sur la semana pasada obtuvo un 13 % y 431 000 espectadores.

Para rematar, señora Mateo, quiero decírselo con el mayor respeto, este senador, el día de su toma de posesión —y pese a ser nombrada a dedo—, albergaba la esperanza de su neutralidad por ser usted en el pasado una profesional respetada y cualificada, habiendo sido para mí y para mucha gente la musa de la transición y de la democracia en los informativos. Por la borda ha tirado su brillante trayectoria tanto en la radiotelevisión como en Antena 3. Y yo le pregunto, ¿ha merecido la pena que usted saliera de su merecido retiro para cosechar esta gran caída de audiencia en meses de la historia de la televisión? ¿Ha merecido la pena el espectáculo de sus comparecencias...?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Se le ha acabado el tiempo. **(La señora Muñoz de la Iglesia pide la palabra).**

Dígame, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Simplemente, para que conste en el *Diario de Sesiones* que yo no he insultado a la señora Mateo, no forma parte de mi forma de hacer parlamentarismo. Jamás he insultado a nadie y jamás lo haré. Simplemente quiero que conste en el *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Era la una y diez minutos de la tarde.**

**Nota:**

Detectado un error en el Diario de Sesiones de las Cortes Generales. Comisión Mixta núm. 121, correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2018, con cve: DSCG-12-CM-121, se ha sustituido por el presente con cve: DSCG-12-CM-121-C1.